

79  
28

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
ESTADÍSTICA Y CENSAL

“PROTESTANTISMO Y ESTADO”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

EDITH BECERRIL SAUCEDO



México, D. F.

1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	Pág.
Introducción .....	1
CAPITULO PRIMERO.- ESTADO .....	4
1.1.- Concepto de Estado .....	4
1.2.- Elementos de Estado .....	16
1.2.1.- Clasificación de los elementos del Estado ....	16
1.2.2.- Elementos Anteriores o Previos al Estado ....	16
1.2.2.1.- Elemento Humano o Población .....	17
1.2.2.2.- Territorio .....	20
1.2.2.2.1.- Las funciones del Territorio .....	22
1.2.3.- Elementos determinantes o Constitutivos del Es- tado .....	25
1.2.3.1.- Poder del Estado .....	25
1.3.- Teleología del Estado .....	30
1.3.1.- Fin del Estado .....	30
 CAPITULO SEGUNDO.- PROTESTANTISMO .....	 37
2.1.- Antecedentes .....	37
2.1.1.- Significado .....	44
2.1.2.- Creación del Término Protestantismo .....	44
2.1.3.- Protestantismo, Concepto actual .....	45
2.2.- Surgimientos del Protestantsimo .....	47
2.2.1.- Causas que dieron origen al Protestantismo ...	47
2.2.2.- Movimientos previos a la Reforma .....	48
2.2.3.- La Reforma .....	51
2.2.4.- De la Reforma al origen de las actuales Igle- sias Protestantes .....	54
2.3.- Diversas religiones protestantes .....	57
2.3.1.- Diferencia entre Religión y Secta .....	57
2.3.2.- Diferentes Sectas .....	58
2.3.3.- Religiones Cristianas .....	60
2.3.3.1.- Iglesia Bautista .....	61
2.3.3.2.- Iglesia Luterana .....	62

	Pág.
2.3.3.3.- Iglesia Metodista .....	62
2.3.3.4.- Iglesia Pentecostes .....	63
2.3.3.5.- Iglesia Presbiteriana .....	64
2.4.- Ideología de las Iglesias Protestantes .....	65
2.4.1.- Base de la Ideología .....	65
2.4.2.- Doctrina Básica .....	67
2.4.2.1.- Teología; La Divina Trinidad .....	67
2.4.2.2.- El Pecado .....	67
2.4.2.3.- Cristología .....	68
2.4.2.4.- Soteriología .....	71
2.4.2.5.- Eclesiología .....	72
2.4.2.6.- Sucesos Futuros .....	73
CAPITULO TERCERO.- LAS IGLESIAS PROTESTANTES EN EL ES TADO MEXICANO; EPOCA COLONIAL, INDEPENDENCIA Y PERIO- DO REVOLUCIONARIO .....	76
3.1.- Epoca Colonial .....	76
3.1.1.- Conquista .....	76
3.1.2.- El Cristianismo en la Colonia .....	77
3.1.3.- Poder de la Iglesia en la Colonia .....	78
3.1.4.- Sociedad Colonial .....	79
3.1.5.- Diversas Leyes en la Colonia .....	81
3.1.6.- Iglesia Cristiana Evangelica o Protestante en la Colonia .....	81
3.2.- Período Independiente .....	82
3.2.1.- Relaciones Estado - Iglesia .....	82
3.2.2.- Diferentes Ordenamientos .....	83
3.2.3.- Movimiento de Reforma .....	85
3.2.4.- Constitución de 1857 .....	87
3.3.- Período Revolucionario .....	92
3.3.1.- Constitución de 1917 .....	92

	Pág
CAPITULO CUARTO.- SITUACION ACTUAL DE LAS IGLESIAS CRIS- TIANAS EVANGELICAS O PROTESTANTES.....	96
4.1 Legislación Vigente.....	96
4.2 La Iglesia Católica y las Iglesias Protestantes.....	96
4.2.1 Situación de Chiapas.....	96
4.2.2 Festival de la Familia.....	98
4.2.3 Congreso Roca 88 .....	99
4.2.4 En su Literatura.....	100
4.2.5 En actos delictuosos.....	101
4.3. Beneficios que las Iglesias Cristianas Evangélicas o Protestantes han traído.....	102
4.3.1 Dentro de los ideales defendidos por estas Igle--- sias se encuentra el de libertad.....	102
4.3.2 Capacidad Jurídica.....	103
4.3.3 Diversas Actividades.....	103
4.3.3 Servicios Públicos.....	106
4.3.4.1. Instituto Linguistico de Verano.....	107
4.3.4.2 Comedores	
4.4. Fin de las Iglesias Protestantes.....	108
4.5. Actitud Política.....	109
CONCLUSIONES.....	111
Aportaciones Personales.....	112
BIBLIOGRAFIA	

## I N T R O D U C C I O N

"No tuerzas el Derecho: no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos. La justicia, -- la justicia seguirás porque vivas y heredes la tierra que -- Jehová tu Dios te da". \*

La historia del Estado y en especial del Estado Mexicano, está en gran manera determinada por la Iglesia, debido -- a la situación que esta guardaba respecto a España; lo que a su vez reflejó la obra poderosa de la Iglesia Católica en -- Europa, que ha existido motivada por el deseo de Poder político así por la fusión con el Estado.

Por la importancia que para el Estado Mexicano ha tenido la cuestión religiosa, se analizan, en el presente trabajo la Iglesias Protestantes o Evangelicas, que después de la Reforma se desarrollaron en este país los beneficios, y la influencia ejercida hacia el mismo a través de su historia, --- además del papel del Estado que debe respetar y reconocer la manera de ser del pueblo así como sus estructuras sociales-- y religiosas básicas.

-----  
\* La Santa Biblia, Thomas Nelson. Publishers, USA, 1980, Antigua. Versión 1909, Deuteronomio 16:19-20.

Tomando en cuenta la importancia que la Iglesia tiene-- como portadora de la religión, misma que llena el interior -- del hombre, se requiere la especificación clara de la divi--- sión de las diferentes actividades, así como la regulación por parte del Estado de este grupo social.

Considerando el fin del Estado se entiende a la Igle-- sia como participante en la obtención del bien común en la so ciedad, pero siempre advirtiendo que su objetivo es de tipo - espiritual.

Mucho se ha escrito referente al tema de la Iglesia -- y el Estado, pero el presente trabajo trata de resaltar la ac tividad de las Iglesias Evangélicas o Protestantes y sus apor taciones que, con el fin de mejorar sus comunidades, han rea lizado, situación que trasciende al Estadó..

De acuerdo a lo anterior, esta tesis consta de cuatro- capítulos; en el primero se hace un estudio del Estado; el Se gundo está referido al Protestantismo ; el Tercero contempla -- la actividad protestante dentro del Estado Mexicano y el Cuar to analiza la situación actual de la lucha que se dá entre -- las Iglesias Católica y Protestante.

"La fe en la autoridad es la primera base de todo el edificio moral, el lazo invisible que presupone toda sociedad; por que sin ella se haría imposible toda educación toda enseñanza".

José María Vigil.

\* COVO Jacqueline; Las ideas de la Reforma en México; Tr. Ma. Fca. Mourier-Martínez, UNAM, 1983 p. 150.



## E S T A D O

### 1.1.- Concepto de Estado.

Desde la antigüedad, historiadores poetas y filósofos utilizarón expresiones como polis, civitas, res pública, imperium y principado para referirse a la comunidad humana estructurada políticamente que aseguraba un orden a sus componentes.

Nace el Señor Jesucristo y durante su vida, además de anunciar la redención espiritual del pueblo judío, expresa -- claramente la separación del poder temporal y poder espiritual en dos frases: "...Pagad pues al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios". Mateo 22;21. "Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, mis servidores pelerían por mí para que yo no fuera entregado: ahora, -- pues, mi reino no es de aquí". Juan 18:36. (1).

La universalidad del Cristianismo trae consecuencias políticas y crea en la mente de los hombres; sistemas ideales -- relativos a la vida pública.

Importante fue el pensamiento de Agustín de Hipona --- (354-430) en su Obra "La Ciudad de Dios", donde menciona la -

-----  
(1) La Sagrada Biblia. Sociedades Bíblicas Unidas, antigua -- versión de Cosiodoro de Reina.

existencia de dos ciudades; la celestial y la terrena, e identifica a la iglesia con la ciudad de Dios. Con ello originan grandes controversias que se manifiestan durante siglos. (2)

En el feudalismo, época que se caracterizó por el fortalecimiento del poder de los Señores detentadores de tierras, en detrimento de la autoridad real, la iglesia adquirió tal dominio, que no hubo actividad que se escapará a su control.

La iglesia Católica constituía la agrupación más poderosa en relación con los reinos, en los que estaba dividida - Europa, poseía además de grandes extensiones de tierra, abundantes recursos financieros y sus propios tribunales que fallaban de acuerdo con las leyes de la misma.

En este tiempo del florecimiento de la iglesia, Juan de Salisbury escribe en 1159 el "Policraticus" donde considera que la ley tiene validez universal; hace la diferencia -- entre las funciones de la iglesia y de la autoridad civil; a la primera le toca la interpretación de la voluntad divina, -- mientras que a la segunda le corresponde castigar las ofensas que contra ella misma se dan, y ejecutar la justicia.

Salisbury se oponía a la intervención de la iglesia --

-----  
 (2) TOUCHARD, Jean, Louis Bodin et. al. Historia de las Ideas Políticas, tr. J. Pradera, 4a. ed, Tecnos S.A. España 1981 Colección de Ciencias Sociales, 6a. reimpresión p. 99.

en los negocios temprales para lo que establece la diferencia entre jurisdicción de la autoridad secular y la eclesiástica (3).

A fines del siglo XII y XIII retorna la antigua concepción de que por la razón se llegará a entender el mundo natural (4).

Santo Tomás de Aquino (1225-1274) logra en sus escritos armonizar las ideas del cristianismo y la teoría católica con los conceptos aristotélicos.

Santo Tomás admite la naturaleza social del hombre y la une a la expresión del Apóstol San Pablo en su Epístola a los Romanos 13:1 "Toda alma se someta a las potestades superiores porque no hay potestad sino de Dios; y las que son de Dios son ordenadas".

El Dr. Angélico reconoce al hombre como ser social e igual a los demás y forma una sociedad en la que, lo más importante, es el fin o bien común. Para que pueda darse ese fin, considera, necesaria la existencia de una autoridad que organice a la sociedad.

-----  
 (3) SERRA, ROJAS, Andrés; Ciencia Política, Porrúa S.A. México 1975 p. 660.

(4) TOUCHARD, Jean; op. cit. p.49

La finalidad moral del gobierno es regular la vida social para que los hombres puedan vivir una vida feliz y virtuosa.

Para explicarlo Santo Tomás determina sus llamadas causas primeras y finales.

-Causa Eficiente.- Se manifiesta en la imposibilidad del hombre de vivir aislado; naturaleza del hombre.

- Causa Material.- Comunidad social.

- Causa Formal.- Poder que impone un orden y mantiene unida a la comunidad.

- Causa Final.- Bien común al que se llega por la sumisión del orden judicial. (5).

Dante Alighieri (1265-1321). Se basó en Aristóteles para fundar su actitud contra el Papado, es favorable al Imperio pues refleja, en su tercer libro de la "Monarquía", que el oficio del Monarca o emperador depende directamente de Dios, y no de la iglesia o del Papa.

-----

(5) PORRUA Pérez, Francisco; Teoría del Estado, 13° Ed. Porrúa, S.A. México 1983 pp 179-180.

Dante expresa que la unidad imperial es necesaria para conseguir el bienestar de los hombres que integran esa agrupación (6).

En su obra el "Defensor de la Paz". (1324) Marsilio -- de Padua expone la superioridad del poder temporal, pues es el que puede disponer de sanción. Muestra una corriente contraria a las ambiciones papales de la Edad Media.

Marsilio es considerado antecedente importante en los constitucionalistas modernos, en su obra habla de la soberanía y de la división de poderes (7).

El último teólogo escolástico de la Edad Media fué Guillermo de Ockam (1300-1349), quien trata de delimitar la zona de acción jurídica del Estado y de la iglesia, menciona; "La autoridad del papa no se extiende, según la norma, a los derechos y libertades de los demás -sobre todo a los de los emperadores, reyes, príncipes y demás laicos- para suprimirlos o perturbarlos, ya que los derechos y libertades de este género pertenecen al número de cosas del siglo, no teniendo el Papa autoridad sobre ellas... Por esta razón, el Papa no puede privar a nadie de un derecho que no proviene de él, sino de Dios, de la naturaleza o de otro hombre; no puede privar a --

(6) GONZALEZ URIBE, Héctor; Teoría General del Estado, Jus, - México, 1950 p. 632.

(7) TOUCHARD Jean, Op. cit. pp. 164-166.

los hombres de las libertades que les han sido concedidas por Dios o por la naturaleza". (8).

La toma de Constantinopla en el siglo XV cerró el acceso al lejano Oriente provocando que muchos marinos se lanzaran a encontrar nuevas rutas, añadido a esto, las cruzadas y los grandes descubrimientos dieron lugar al enriquecimiento de muchos reinos.

El descrédito de la Iglesia y el renacer del espíritu científico, transforma al feudalismo, en un Estado nacional.

En ésta época del Renacimiento humanista de los siglos XVI y XVII, un político florentino Nicolás Maquiavelo, utiliza por primera vez el término "Estado", para referirse a la comunidad humana; en su libro "El Príncipe" (1513); en el que inicia con la frase: "Todos los Estados, todos los dominios que han tenido o tienen autoridad sobre los hombres fuerón -- y son repúblicas o principados" (9).

De acuerdo con su raíz etimológica la palabra Estado, se refiere a la manera de ser o de estar de un fenómeno determinado; significado que concuerda con el uso que en política-

(8) IBID pp 167-169

(9) CUEVA, Mario de la; La Idea del Estado, UNAM, 1975 p.43.

se le ha dado "La manera de ser o estar constituida políticamente una sociedad humana". (10).

La Reforma, movimiento de índole religioso realizado por Martín Lutero, monje Agustino (1483-1546), trajo consigo consecuencias políticas al desintegrar a la iglesia y su dominio económico.

La Reforma, además de separar a la iglesia y la política contribuyó a la consolidación del patriotismo nacional y reorganizó a Europa territorialmente en distintos Estados Nacionales.

Juan Calvino (1509-1564) pensador importante de la reforma expuso su idea de que la iglesia debe limitar su actividad a la preparación del reino espiritual de Cristo, mientras que el poder civil debe actuar sirviendo a las necesidades temporales del hombre. El Estado debe cuidar del culto público y de los intereses religiosos, por eso los cristianos, afirma, están obligados a respetar el poder civil que tiene origen divino (11).

En la Compañía de Jesús, o Jesuitas, orden monástica que defendió a la iglesia en el movimiento de Contrareforma -----

(10) PORRUA P. Francisco; op. cit. p. 116

(11) SALAZAR Mallén, Rubén, Desarrollo histórico del pensamiento político, 3a. edic. UNAM 1980, T.I. p. 134.

surgieron exponentes como:

Juan P. de Mariana (1536-1624) quien muestra un pensamiento parecido al de su antecesor, Francisco de Vitoria (1483-1543). Mariana, con el consentimiento del pueblo, constituye la causa del Estado. Siendo el poder del monarca otorgado, expone Mariana, obliga al soberano a respetar las leyes.

Vitoria menciona que cuando el Rey es tirano se debe destronar, pues decia, debe buscarse el bien público. (12).

Un Notable Jesuita fue Francisco Suárez (1548-1616), - quien hace la diferencia entre derecho Natural y derecho de gentes.

Para Suárez el derecho Natural tiene fundamentos de -- orden moral, para todos los pueblos y tiempos, mientras que -- el derecho de gentes contiene preceptos de convivencia y utilidad que derivan de la experiencia humana. (13).

Con el propósito de robustecer la posición del monarca y defender el absolutismo, Jean Bodin (1530-1596), escribe -- su obra "Los seis libros de la República". en la que estudia -- el fin del Estado.

-----  
(12) Ibid pp. 137-139

(13) Ibid pp 140-143.



Bodin define al Estado como "asociación de familias - de lo que les es común, gobernada rectamente con potestad soberana". Expone que es el principio de la soberanía el que distingue al Estado de los demás grupos formados por familias.

Define a la Soberanía como : "Poder supremo sobre los ciudadanos y subditos no sometidos a las leyes "

Bodin, afirmó que sólo es absolutamente soberano - - aquel que después de Dios no reconoce a nadie superior a él.

A Bodin le interesa más el Estado que los individuos; para él, el poder político reside en el pueblo. Define al Estado por la soberanía, potestad absoluta perpetua e indivisible. (14).

Durante la historia se han dado diferentes concepciones del Estado como las naturalistas, voluntaristas, históricas, objetivistas, teologistas, teleológistas, jurídicas y sociológicas.

- Los Naturalistas explican al Estado como la fuerza de la naturaleza; Marx y Engels la entienden como la lucha -

-----  
(14) TOUCHARD, Jean: Op cit pp. 227-232.

de clases; Gumpłowicz y Oppenheimer como la lucha de razas y Gobineau y H. St. Chamberlain como las desigualdades humanas y el predominio de las mejores dotadas.

- Voluntaristas como Hobbes, Locke y Rousseau, consideran que el origen del Estado y del poder estatal está en la expresión autónoma y voluntaria de los individuos que, por convenir a sus intereses, se unen a otros para formar el grupo político.

- Wilhem, Dilthey y Simmel pretenden explicar al Estado por su evolución temporal, por lo que se les considera Historicistas. Entienden al Estado como un ser histórico, partiendo del hecho de que todos los Estados que existen o han existido son producto de la historia.

- Hegel explica al Estado como un momento en la evolución dialéctica.

- Los Teólogos tienen su propia concepción del Estado como Santo Tomás o San Agustín, ya expuestos.

- Bentham, y Stuart Mill consideran al Estado desde el punto de vista del fin que persigue; como agrupación que busca el bienestar social.

- Hans Kelsen ha expresado en forma Jurídica al Estado como "Un orden jurídico parcial inmediato al derecho de gentes relativamente centralizado, con ámbito territorial y temporal de validez jurídica, intencionalmente delimitado, y -- con una pretensión de totalidad, respecto al ámbito material de validez, solo restringido por la reserva del derecho internacional. " (15)

- La teoría sociológica muestra al Estado como una mera realidad social, y lo conceptualiza como un complejo de hechos sociológicos separados totalmente del aspecto jurídico.

- El Estado en relación con el Derecho. Al respecto el Profesor Manuel Pedrosa, esquematiza la figura de Estado de Derecho (E) = Estado (D) = Derecho.

(E) sin (D) y (D) sin (E) = no pueden existir aisladamente.

(E) = simple fenómeno de fuerza.

(D) = idealidad normativa, normas sin efectividad.

(E) = (D) = confunde una parte sustancial (D) con el todo (E).

(E) con (D) = Estado de Derecho (16)

(15) SERRA R. Andrés, op cit p. 206

(16) PORRUA PÉREZ, Francisco; Op cit pp. 157-158.

Algunas de estas teorías exponen la verdad, su error se encuentra en considerar tan solo un aspecto del Estado - al que dirigen su enfoque personal.

- González Uribe forma su concepto de Estado: "Sociedad total que se establece y mantiene un orden jurídico determinado, está dotado de un poder físico coactivo y asegura una unidad de decisión y acción, respeta y garantiza la estructura pluralista de la sociedad y persigue fines valiosos." (17)

- Porrúa Pérez menciona su concepto de Estado y lo entiende como : "Una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes" (18)

- Concepto Personal.- El Estado es una sociedad humana, asentada en un territorio determinado, organizada jurídicamente y sujeta a un poder soberano con la finalidad de obtener el bien público Temporal.

-----  
(17) GONZALEZ U. Héctor; Op cit p. 249

(18) PORRUA Pérez; Op cit p. 190.

## 1.2. Elementos de Estado.

Teniendo un concepto de Estado se estudiarán detenidamente los elementos que lo conforman y la manera como han sido clasificados.

### 1.2.1. Clasificación de los elementos del Estado.

Para desarrollar este tema se atenderá a la clasificación que de los mismos ha hecho Jean Dabin. (19)

Dabin distingue los elementos en 2 clases:

Los Anteriores o Previos al Estado y los que se dan dentro del mismo, los Determinantes o Constitutivos del Estado.

### 1.2.2. Elementos Anteriores o Previos al Estado.

Dentro de esta clase de elementos Dabin coloca al -- Elemento Humano "compuesto por cierto número de hombres que forman la materia de la agrupación estatal" (20) y al territorio delimitado que forma "el marco o base de la agrupación estatal". (20 bis)

(19) DABIN, Jean; Doctrina General del Estado, Fr. Héctor-González U. y Jesús Toral, JUS, México 1946 p. 19-93.

(20) Ibid., p. 19

(20 bis) Ibid., p. 19

### 1.2.2.1. Elemento humano o Población.

El Estado es una agrupación de hombres, seres racionales y libres dotados de Vida y fines personales. No es posible concebir un Estado sin hombres.

Los hombres que constituyen al Estado son diferentes entre si, ya sea por particularidades físicas, económicas y morales, pero independientemente de sus características - - esenciales son necesarios para que un Estado pueda formarse.

El Estado debe concebir al hombre como persona investida de dignidad y voluntad propia, para así permitirle desarrollar con facilidad su vida.

El número de hombres es importante, puede ser numeroso, o poco numeroso, la condición es que sea suficiente para que nazca una organización estatal que deba satisfacer - sus necesidades.

El mundo está dividido en múltiples Estados; los hombres agrupados en un Estado independientes de sus características esenciales están unidos por vínculos.

La población mundial se ha agrupado en Estados atendiendo a diferentes principios pero en su mayoría prevalece

el principio de la Nacionalidad.

El Principio de la Nacionalidad ha sido muy discutido se ha formado atendiendo a diferentes criterios o mentalidades de los pueblos; en general ha sido agrupado en dos grandes variables:

- Las basadas en la raza, lengua, costumbres e intereses económicos.

- Las basadas en la religión o tradiciones.

La Nación encuentra su expresión política y jurídica en el Estado.

La idea de un Estado Nacional es el de que todos sus miembros sean connacionales y que el Estado represente auténticamente los intereses de la Nación.

En el caso de que la población se integre con personas de diversa nacionalidad no se debe favorecer a ninguna - de ellas aún cuando representen la mayoría, ya que su fin es el bienestar común.

Algunas teorías consideran que la sociedad desempeña, desde el punto de vista jurídico, un doble papel, puede ser-

considerado como sujeto de la actividad estatal o como objeto de la misma.

Considerando a la población como sujeto de derechos surge el status personal que es el conjunto de derechos que el individuo puede hacer valer frente al Estado, y que esta integrado por tres facultades:

- Derechos de Libertad; entendidos como facultad normalmente reconocida.
- Derechos que se traducen en la facultad de pedir la intervención del Estado en favor de intereses individuales, lo que significa obtención de servicios prestados por el Estado.
- Derechos políticos intervención del individuo en la vida pública.

En cuanto a la sociedad considerada como objeto del Estado aparece la sujeción de los individuos al orden jurídico. Existe aquí una relación con todos los miembros que viven en el territorio, y de los derechos que forman el status surgen las obligaciones que convierten a los individuos en objetos del Estado. Lo que se traduce en obligación



nes de las cuales algunas recaen sobre toda la población del Estado.

-- Obligaciones dirigidas exclusivamente a los extran  
jeros y

- Obligaciones dirigidas solo a los ciudadanos. (21).

#### 1.2.2.2. Territorio.

Constituye el segundo elemento previo o anterior al - Estado, es importante, porque el elemento humano o población necesita del territorio para constituirse en una agrupación- que persiga el bien común. Es un elemento necesario para - - su vida, se ha definido como la porción de espacio en la que el Estado constituye y ejerce su poder.

Existen agrupaciones humanas en donde no es importante el territorio como la Iglesia y la familia, ya que pueden cambiar de domicilio sin que sean alteradas sus relaciones fundamentales; para el Estado el territorio es un elemento de primer orden, su presencia es indispensable para que surja y sobreviva.

-----  
(21) MAYNES GARCIA, Eduardo; Introducción al Estudio del Derecho. 35° Porrúa, S.A. México, 1982 P. 101.

Para que los hombres compongan un Estado es indispensable inicialmente que se establezcan en el suelo, patria - (22) ya que una población nómada no puede dar origen al Estado.

El Estado requiere de un territorio forzosamente para ejercer sus funciones de servicio, coordinación y control. Jellinek ha definido al Estado como "cooperación territorial dotada de poder de mando originario." (23)

Para formar un Estado no importa que el territorio sea grande o pequeño, rico o pobre, actualmente existen Estados de esas características.

El territorio además es el elemento que da fuerza y riqueza al Estado, debido a que está compuesto de diferentes dominios como:

- El dominio terrestre.
- El dominio marítimo.
- El dominio del subsuelo.
- El dominio aéreo.

-----  
(22) Patria en Latín: Tierra de Padres.

(23) GONZALEZ U. Héctor; Op cit. p. 296.

- El dominio de las aguas.
- La plataforma continental y el zocalo subterráneo.
- Las playas.
- La zona marítima.
- La zona económica exclusiva.

Las fronteras del Estado están determinadas en la -- constitución política del mismo, en los tratados y en las -- convenciones Internacionales "tratados de límites"; que -- son los que mejor aseguran el equilibrio y la justicia entre los Estados.

#### 1. 2.2.2.1. Las Funciones del Territorio.

El Territorio tiene dos funciones en la vida del Estado; una negativa, que señala al Estado sus límites, sus -- fronteras, el ámbito espacial de validez de sus leyes y ordenes; marca los límites de la actividad de los Estados dentro del Territorio Nacional.

La segunda función del territorio es la positiva, y constituye el asiento físico de la población, siendo el -- instrumento necesario para el cumplimiento de sus fines, -- servir al bien público temporal. (24)

-----  
(24) MAYNES, Op cit. p. 98.

El territorio es un elemento imprescindible para el Estado, sin él, no puede cumplir sus funciones; de tal manera que si el Estado pierde su territorio, desaparecerá, - - puesto que es el espacio donde hace valer su poder soberano, mismo que es ejercido sobre los seres que habitan en su territorio.

El Estado, por lo tanto, tiene un derecho real sobre su territorio, un derecho de dominio; un derecho que se extiende a todo el territorio, y pese a su exclusividad respeta el dominio que pueden ejercitar los propietarios.

El Territorio ocupa el lugar de un instrumento necesario del que tiene que valerse el Estado, al igual que la persona física. Además el territorio es el asiento de la sociedad, pero no parte esencial de la misma.

Existen principios del territorio como el de Impenetrabilidad y el de Indivisibilidad que se entienden en sentido puramente normativo, éste es, que el Estado es penetrable y divisible, pero no debe ser penetrado ni dividido.

PRINCIPIO DE IMPENETRABILIDAD, consiste en que en un territorio sólo puede existir un Estado. Jellinek ha considerado las siguientes excepciones aparentes. (25)

-----  
(25) Ibid., pp. 98-100.

CONDOMINIUM.- Es posible el ejercicio de uno o más - Estados en un territorio. Pero ésto sólo sucede en forma - pasajera y mientras pasa no puede considerarse parte del te - rritorio donde cada uno ejerce normalmente su poder.

- ESTADOS FEDERALES.- El territorio desempeña un do - ble papel en cuanto al ámbito espacial de vigencia de los - ordenamientos jurídicos locales y al propio tiempo, una por - ción del territorio de la unión. Aunque esta situación no debería ser considerada, excepción del principio de impene - trabilidad porque los Estados miembros forman parte de la fe - deración.

- CELEBRACION DE UN TRATADO.- Es posible que un Esta - do permita a otro, la realización, en su territorio, de - - ciertos actos de imperio; ésto se da en forma restringida y no constituye una excepción del principio que nos ocupa.

- OCUPACION MILITAR.- Suponiendo una ocupación mili - tar, en tal caso el poder del ocupado es sustituido por el - del ocupante.

El territorio entonces constituye la base real del - Estado.

- PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD.- Si el Estado en - -

cuanto a persona jurídica es indivisible, sus elementos han de serlo también. Este principio es en ocasiones quebrantado por un acuerdo internacional o como consecuencia de una guerra, cesión voluntaria, rectificación de fronteras, etc. Por lo que es posible que una porción del territorio pase a formar parte de otro.

### 1.2.3. Elementos Determinantes o Constitutivos del Estado.

#### 1.2.3.1. Poder del Estado.

El poder, en su acepción general, se refiere al dominio, facultad y jurisdicción que se tiene de mandar, o para ejecutar una cosa; capacidad de crear o destruir un derecho u obligación legales, u otra fuerza legal. El poder del Estado es un medio poderoso para que él mismo pueda realizar sus funciones o tenga la capacidad de imponer obediencia.

La Constitución de la República Mexicana menciona en su artículo 39:

"Todo poder dimana del pueblo y se instituye en beneficio de este". En el derecho público moderno el poder se refiere a la autoridad que tienen los órganos del Estado - en quienes el pueblo deposita el ejercicio de su soberanía.

El poder es a la vez una fuerza moral que encausa y legitima, una fuerza jurídica que organiza y una fuerza material que coacciona, permitiendo cumplir y realizar los fines de una comunidad política.

El Estado no podría existir y alcanzar sus metas -- sin la presencia en él mismo de un poder, de una autoridad el poder representa la causa formal del Estado, organiza a la población, señala los causes y lineamientos de la autoridad; es una fuerza que dirige y coordina, que estimula y sanciona.

La autoridad representa poder; ya que goza del monopolio de la coacción física de la cual nadie puede escapar se, coacción justificada siempre y cuando lleve como fin el bien público temporal. Al mismo tiempo es una autoridad que no puede dejar de existir mientras que el hombre viva en sociedad, sería una ilusión pensar que los seres humanos prescindieran de ella y cooperaran espontáneamente y sin coacciones a la realización de los fines sociales.

Pensadores como Platón, Tomás Moro, Bacon y Campanella, entre otros, han escrito sobre un régimen ideal de convivencia donde se establece una forma de vida de trabajo libre y armonioso. Pero sólo han sido utopías.

La autoridad pública tiene la tarea de llevar a los individuos y grupos que forman la población del Estado, a la realización del bien público temporal; ésto es, crear, mantener fomentar y proteger un ambiente propicio para que los -- hombres logren un bienestar social.

Para conseguir su fin, la autoridad tiene la obligación de crear el derecho, reglamentarlo y decidirlo.

Es necesario que todos los poderes sociales esten su bordinados al Estado, para que el poder del Estado sea legítimo y eficaz debe apoyarse en el poder social, en el poder de la comunidad.

La autoridad pública también cumple con su deber por medio de la administración de los poderes públicos, de proveer la satisfacción de los intereses tanto materiales o de otra naturaleza que permitan el bien común.

La administración y el gobierno estan sometidos a -- una ley fundamental, la Constitución.

Los gobernantes como representantes de la autoridad no deben apegarse a un partidismo a pesar de que ellos como ciudadanos pertenezcan a un partido.



La autoridad está sometida al derecho y se haya al servicio del bien público temporal, dicho pensamiento es diferente a los Estados totalitarios donde los elementos fundamentales del Estado-población, territorio, poder- están subordinados a la ideología del partido en el poder, impuesto en forma coactiva.

Para ciertos juristas el poder soberano, debe ser -- además ilimitado, lo que no es cierto pues requiere ser limitado por el Derecho. Jellinek considera que si este poder fuese omnipotente podría suprimir el orden y con ello introducir la anarquía, en una palabra, destruirse así mismo. (26)

El poder estatal tiene una limitación en la necesidad de ser un poder cuyo ejercicio se encuentra normativamente regulado.

El Estado tiene personalidad jurídica; por su organización y fines es una persona, por lo tanto es titular de derechos y obligaciones, la superioridad de sus fines y medios, le dan el carácter de soberano; a la vez sometido a una bien superior, al Derecho, que es la norma que limita la actividad del público.

-----

(26) GONZALEZ U. Héctor; Op cit p. 298.

Varios autores consideran el fin del Estado como uno de sus elementos constitutivos; este elemento será analizado independientemente en el siguiente título.

### 1.3. Teleología del Estado.

#### 1.3.1. Fin del Estado.

La teleología es una parte de la filosofía natural - que explica los fines de las cosas. El problema de los fi nes en las instituciones políticas, es el determinar porque existen esas comunidades políticas.

La teleología es una parte de la Axiología General - y en particular de la Axiología política.

La palabra fin, se entiende como meta, es aquello en vista de lo cual se hace una cosa, es el límite o final de algo.

Para Aristóteles toda comunidad se constituye en vis ta de algún fin (27)

La idea de algún poder en una comunidad se ve justificado por los fines que ésta persigue.

El proceso político o acciones humanas siempre deben ir encaminadas a la obtención de propósitos, una institu---

-----  
(27) Touchard, Jean, op.cit. pp. 44-46.

ción política sin fines sería inútil, no es correcto imaginarse una sociedad sin metas.

El bien social se transforma en bien público cuando el Estado lo incorpora a su círculo de fines.

El bien común es pues, el fin de toda la sociedad y - el bien público es el fin específico de la sociedad estatal-  
(28)

El fin perseguido por el Estado se distingue, de --- otras instituciones humanas, por ser de interés general.

El hombre siempre se asocia para conseguir un fin cuando ese fin beneficia a un conjunto de hombres, se convierte en un bien común. El Estado persigue un bien, común que beneficia a los que lo crean entendiéndose por éste, el bien común público.

Carré de Malberg y Jezé consideran que el interés -- general es aquel cuya satisfacción queda a cargo del Estado. el bien particular es el que concierne a cada grupo o individuo, mientras que el bien público es el que interesa a la masa de individuos y los grupos, de tal forma que comprende -

-----  
(28) GONZALEZ U. Héctor; Op cit p. 299.

a las generaciones venideras (29)

El papel del Estado es suplir la indigencia del hombre pero no totalmente, sino en forma subsidiaria; su misión es ayudar al hombre pero este tiene que actuar para poder alcanzar los bienes particulares que necesita.

Los sujetos beneficiarios del bien común, son los habitantes que se encuentran en su territorio; existe un mutuo respeto entre los Estados de modo que, el bien público que busca un Estado no invada la esfera de otro.

Para conseguir el deseado fin, los Estados se orientan a programas que consideran adecuados sirviéndose del Derecho. El orden jurídico es el instrumento más eficaz para realizar los propósitos sociales.

El ser humano tiene fines individuales y sociales; en su afán de alcanzarlos ha construido poco a poco a el Estado.

El hombre realiza actos sociales porque su vida se caracteriza por ser una serie de necesidades materiales y espirituales con metas, razón por la cual se asocia con sus

(29) Ibid., p. 299.

semejantes para así lograr formas superiores de vida.

"En los fines de la sociedad, del Derecho y del Estado se encierra el secreto de la convivencia pacífica del hombre. Este aspira al régimen de justicia, seguridad y de un régimen jurídico que realice el fin que es común a toda la comunidad" (30)

El Estado se justifica por sus fines; metas que no pueden estar en manos de particulares, que son movidos por intereses privados.

Los fines del Estado pueden ser económicos y sociales entre otros; los económicos son importantes porque proveen al hombre de satisfactores grandes o pequeños. Por lo que los fines del Estado deben ser dirigidos a realizar la meta que es común a toda la sociedad.

Hay relaciones continuas entre las funciones políticas y las demás funciones sociales, como económicas, culturales jurídicas y religiosas; éstas, de una manera o de otra, influyen en la vida política.

Los gobiernos se preocupan porque esas fuerzas actuen

-----  
(30) SERRA R. Andrés, Op cit pp. 361-374.

de una manera favorable a los programas políticos y puedan desarrollar su capacidad máxima.

El papel del Estado es ayudar, promover, coordinar, corregir desviaciones y asegurar la necesaria tranquilidad además de no lesionar la autonomía de las organizaciones privadas ya que, su función es subsidiaria. La ciencia, la economía, la religión, la educación, deben seguir sus caminos propios con legítima autonomía.

Un problema trascendental es delimitar la relación de la política con el poder militar por ser el que más se asemeja al poder político; la función del poder militar es salvaguardar las instituciones políticas y asegurarles el ejercicio tranquilo de sus funciones frente a los peligros exteriores y los desordenes interiores; esta actividad a su vez da sentido y función a lo militar.

Las vinculaciones de lo político con lo religioso han sufrido una evolución muy amplia; el papel de la iglesia es principalmente espiritual, pero participa en lo social y político como colaboradora del Estado, promoviendo el bien público; la iglesia se vale de lo temporal pero no está ahí -- su esperanza, en el privilegio de una autoridad civil, sino en la salvación de las almas.

Lo político y lo económico son dos subsistemas de lo social; lo político tiene que ver con el poder y la autoridad que se ejerce organizadamente en un territorio determinado; y lo económico con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios.

Por la magnitud de un fin de bienestar común, que -- tiene la política, debe estar por encima de lo económico.

El Estado tiene una función específica, por ser una unidad de orden integrada para la cooperación social de los hombres que persiguen un fin común.

En la organización estatal intervienen recursos humanos y materiales que se coordinan, lo que asegura al Estado permanencia y efectividad.



" La Moral Cristiana es la fuente de la civilización. Ella abolió la esclavitud; ella acabó con las castas, con los privilegios y, al proclamar que todos los hombres son hermanos, hijos de un mismo Padre, que está en los cielos, estableció la igualdad, que es la base del sistema Republicano.

Ponciano Arriaga.

\* COVO, Jacqueline; Las ideas de la Reforma en México; Tr.-  
María F. Mourier Martinez, UNAM 1983. p. 160.

## 2. P R O T E S T A N T I S M O

### 2.1. Antecedentes.

El cumplimiento de la promesa del Señor Jesucristo, - la llegada del Espíritu Santo a sus discípulos, marca el -- principio de su ministerio, el anunciar el sacrificio de su maestro.

El término Cristiano fué utilizado por primera vez - en Antioquía, para referirse a los seguidores de Cristo. (1)

Al principio los judíos consideraron la religión del Cristianismo sólo para ellos, pero el Concilio de Jerusalen del año 50, la universaliza.

La caída de Jerusalen en el año 70 trae como conse-- cuencia, la separación de los Judíos y los cristianos.

En el año 90 empieza la persecución cristiana, por - parte del imperio con Domiciliano.

Los cristianos del siglo II tenían luchas internas - causadas por las doctrinas corruptas que varios grupos de -

-----  
(1) La Santa Biblia; Hechos 11:26.

personas habían originado, como los gnosticos, quienes conservaban ideas y sentimientos que lesionaban la fe cristiana. Esta situación dió origen a que se exaltar<sup>á</sup> la autoridad de los obispos, consagrandoles como sucesores de los Apóstoles. Contra los gnosticos, los cristianos tenían el deber de unirse a su obispo y obedecerle.

Los siglos II y III se caracterizan por la persecución al cristianismo, de parte de los emperadores romanos, como Nerón y Septímo Severo entre otros, y es hasta el siglo IV en el año 313 con el "Edicto de Tolerancia" dado por Constantino, en el que se pone fin a los intentos de destruir la iglesia cristiana.

El Emperador Constantino reconoce en el año 324, al cristianismo como la religión oficial del imperio, lo que trae como consecuencia la abolición de la pena de crucifixión, hace que el trato de los esclavos sea más humano, reprime el infanticidio y prohíbe los juegos de los gladiadores.

Constantino escoge una nueva capital, la ciudad de Bizancio, como sede de autoridad. Este hecho trae efectos en la Iglesia y el Estado; como la división del imperio en Oriente y Occidente en el año de 375 con Teodosio.

Después del fin de la persecución cristiana se construyeron templos para los creyentes, llamados basílicas romanas o salón de la corte.

"En el año 405 las imágenes de santos y martires empezaron a aparecer en los templos, al principio como recuerdos luego sucesivamente fueron reverenciados, adorados y se les rindió cultó." (2)

"La Iglesia y el Estado llegaron a ser una sola cosa cuando el cristianismo fué adoptado como la religión del Imperio...En el Oriente el Estado dominaba de tal modo a la Iglesia que ésta perdió toda su energía y su vida. En el Occidente, la Iglesia gradualmente usurpó el poder del Estado, y el resultado no fué un cristianismo sino una jerarquía más o menos corrupta que dominaba a las naciones de Europa, haciendo de la Iglesia, mayormente una maquinaria política" (3)

El "cristianismo" de esta época era muy distinto en doctrina, organización y vida, del cristianismo del año 100. La evangelización de gran número de paganos influyó en la Iglesia transformándola, las ideas corruptas ganaron popularidad.

-----  
 (2) HURLBUT, Lyman Jesse, Roswell Flower et. al; La historia de la Iglesia Cristiana, 4° Ed. Vida 1964, Missouri, E.U.A. p. 71.

(3) HURLBUT, L. Jesse; op. cit. p. 72.

El cristianismo llegó a dominar en el imperio, la mundanidad penetró en la Iglesia y prevaleció. Muchos que anhelaban una vida más elevada estaban descontentos con el mundo que les rodeaba y se entregaron a una vida ascética; se retiraron a los desiertos y a los bosques, ya fuese solos o en grupos, procurando cultivar la vida espiritual por medio de la meditación y la oración.

En el año 322 Pacomio, estableció el primer monasterio cristiano en Egipto.

El espíritu monástico, creado en el año 270 por Antonio, natural de Roma, se desarrolló en la Edad Media grandemente.

Sobre las iglesias había obispos y sobre ellos estaban los patriarcas en Constantinopla, y papas en Roma. Los patriarcas y los papas se disputaban el poder total.

Roma, como sede de la Iglesia Occidental, estaba ganando poder, primero porque no había emperador que se opusiera a su autoridad; segundo, porque nadie ayudaba tanto al pobre como ella y por último, Europa siempre había visto a Roma con reverencia, y siendo que la capital estaba lejos, expresaba su lealtad hacia el pontífice.

El papa reclamaba el trono de autoridad sobre el mundo cristiano, y ser reconocido como la cabeza de la Iglesia en toda Europa. El papa deseaba tener poder tanto sobre -- la Iglesia como en el Estado, argumentando las enseñanzas -- de San Pedro y San Pablo, texto del evangelio que aún ahora puede verse escrito en latín al rededor de la cúpula de la Iglesia de San Pedro en Roma. "Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia".

El Imperio Romano de Occidente fué invadido por los bárbaros. Los Romanos llamaban bárbaros a todos los pueblos que no eran Romanos.

Roma cayó en poder de los Herúlos en el año 476 y así terminó el Imperio Romano de Occidente.

Los bárbaros fueron avanzando por Europa y fundaron tres reinos: El Visigodo en España, el Ostrogodo en Italia, y el Franco en Francia. Casi todas las tribus llegaron a ser cristianas, lo que ayudó a extender el cristianismo por Europa.

La decadencia y caída del poder Imperial de Roma sólo aumentó la influencia de la Iglesia y sus papas a través de toda Europa. En la Edad Media se desarrolló enormemente el poder papal, a tal grado que el papa llegó a afirmar-

tener no sólo el poder, ser cabeza de la iglesia, sino ser-gobernador aún sobre los reyes y emperadores. (4)

El crecimiento del poder papal empezó con el pontificado de Gregorio I "El Grande" que envió misioneros por --- Europa, y llegó a su apogeo con el papa Hildebrando o Grego-rio VIII, Hildebrando reformó al clero que se había corrompi-do, y quebrantó, en forma temporal, la simonía o compra de -puestos en la iglesia, además ayudó a que la iglesia fuese -suprema sobre el Estado, al que deseaba subordinar a la igle-sia.

Al finalizar la Edad Media, se empieza a combatir la-iglesia y se inicia la decadencia del poder papal, con Boni-facio VIII en 1303.

Bonifacio VIII tuvo problemas con Felipe el Hermoso -de Francia, quien en represalia lo encarceló y muere poco --tiempo después de haber sido liberado.

De 1305 a 1378, los papas fueron escogidos bajo las -ordenes de los reyes de Francia, período conocido como la "Cauti-vidad Babilónica" (5)

-----  
(4) WILLISTON, Walker; Historia de la Iglesia Cristiana Tr.-Adam F. Sosa, Casa Nazarena de Publicaciones, Missouri -E.U.A. s.f. pp 202-204

(5) Tiempo que permanecieron los papas en Aviñon y que fue -aproximadamente setenta años.

El rey Frances traslada la sede del papado a Aviñón -- sur de Francia. En 1378, el papa reinante, Gregorio XI regresa a Roma.

En 1504 la iglesia Romana expidió un decreto de excomu-- nión dirigido al patriarca de la iglesia de Oriente de Cons-- tantinopla, hoy Estambul, y este contestó con el decreto que excomulgaba al papa romano, su iglesia y todas las que dependen de el.

La relación de estas iglesias venía perdiéndose ya -- tiempo antes, existía entre ambas diferencias doctrinales, usos que obedecían a las costumbres Orientales y Occidentales políticas como la independencia Europea de Constantinopla --- pues aún se conservaba esa idea de Imperio, y el deseo continuo de Roma de ser la iglesia dominante.

A través del tiempo la iglesia Católica Romana se transformó, e incluyó en su doctrina diversas ideas que no estaban de acuerdo con la iglesia primitiva predicada por los aposto-- les, como promover el culto a los santos, considerar a la Ma-- dre del Señor Jesucristo como corredentora del genero humano-- y mediadora entre Dios y el hombre, y expresar que la comple-- ta salvación se obtiene mediante la administración de los siete sacramentos; bautismo, confirmación, Eucarística, peniten-- cia, excomuñión , matrimonio y sacerdocio, e igualar la vali



dez de los decretos de los concilios con la Biblia. (6)

Esta doctrina, y la forma de vida de los sacerdotes, trajo como consecuencia el movimiento de Reforma del que se hablará mas adelante.

#### 2.1.1.- Significado.

El término protestar significa declarar uno su intención de ejecutar una cosa; confesar públicamente la fe que profesa y en que desea vivir.

La Reforma dió origen a la división de los Estados Alemanes, en reformados y romanos, producido entre los del Norte y los del Sur. Los principes meridionales dirigidos por Austria se adhirió a Roma, los del Norte eran seguidores de Lutero.

#### 2.1.2.- Creación del Término Protestantismo.

En Espira fué celebrada una Dieta o concilio supremo de los gobernantes Alemanes, en Febrero de 1529, con el deseo de reconciliar a las dos partes. En esta Dieta los gobernantes católicos, que estaban presentes en su mayoría, condena-

(6) BENEDICT, Samuel; Doctrina Católica en la Biblia, tr. H.T. Marroquin, Latino Americana, México 1931, 95 pp.

rón las doctrinas de Lutero. Llegando a la resolución de -- prohibir toda enseñanza del Luteranismo en los Estados donde no había llegado a ser dominante, y a los Estados que ya --- erán luteranos se les requirio para que permitiesen a los ca tólicos ejercer libremente su religión, realizar su culto -- católico romano y permitir a todas las autoridades y órdenes romanas el pleno goce de sus anteriores derechos, propieda-- des y rentas.

Ante ésta desequilibrada ley, los principes luteranos, el 19 de Abril de 1529, presentaron una protesta formal. -- Estos fueron Juan de Sajonia electoral. Felipe de Hesse, Ernesto de Luneburg, Jorge de Branderburgo-Ansbach, Wolfgan -- de Anhalt y las ciudades de Estrasburgo, Ulm Constanza, Nuremner, Lindau, Kempten, Memmingen, Nordlingen Ismy, San Gall, Reutlingen, Weissenburg y Windesheim; a quienes después de - ésta respuesta se les reconocio como protestantes y a su doctrina como la religión protestante.

### 2.1.3. Protestantismo, concepto actual.

Esté término, pocos años después, se el aplicó a to-- dos los que desconocieron la supremacia universal del papa.- Hoy se dá a todos los cristianos que no pertenecen a la Iglesia católica romana ni a las ortodoxas de Oriente.

A las iglesias cristianas formadas a consecuencia de la Reforma del siglo XVI, se les conoce con el nombre de protestantes, y así mismo se denomina a las personas que pertenecen a alguna de éstas.

## 2.2.- Surgimientos del Protestantismo.

### 2.2.1.- Causas que dieron origen al Protestantismo.

Como ya se ha dicho, a medida que el cristianismo iba aumentando en número y en riquezas, se transformaba muy diferente del cristianismo Apostólico.

Durante su historia surgieron controversias doctrinales, lo que obligó a la iglesia a aclarar su jerarquía, formar credos, sacramentos y a fomentar el monasticismo.

Los frailes misioneros buscaban adaptar a los pueblos al cristianismo oficial antes que convertirlos al Señor Jesucristo. (7)

La Transformación de la iglesia provocó movimientos -- internos que deseaban regresarla a su sencillez primitiva, como, los Montanistas, Novacios, Donistas, entre otros. (8).

Durante la Edad Media continuó el esfuerzo de regresar a la iglesia a su antigua forma, en contra de la corrupción y tiranía eclesiástica.

---

(7) MUJRHEAD, H.H.; Historia del Cristianismo, tr. A Pereira-Alves, Casa Bautista de Publicaciones, Texas EUA, s.f. to mo I pp. 92.

(8) Ibid pp 91-95.

### 2.2.2.- Movimientos Previos a la Reforma.

Claudio de Turfn, Obispo Espaol, por el ao 832, adoptó la teología de San Agustín, sostuvo el principio de la relación directa del creyente con su creador, sin mediación sacerdotal. (9)

El cura Pedro de Bruys, predicó en toda Francia meridional las verdades evangelicas, además contra los abusos y corrupción del romanismo. Fué quemado vivo en 1126. (10).

Enrique de Lausana, monje que ayudó a Pedro de Bruys a evangelizar a los aborígenes, fué, por esta razón, encarcelado y muere en 1148. (11).

Arnaldo, nacido en Brescia, enseñaba que "cada ciudad debería constituir un Estado independiente, en cuyo gobierno ningún obispo debería tener derecho a intervenir; la iglesia no debería poseer ningún dominio secular, y los sacerdotes no deberían ejercer autoridad temporal alguna" (12).

Arnaldo de Brescia fué acusado como hereje, muerto e incinerado en 1155.

(9) Ibid pp. 307.

(10) Ibid pp. 309

(11) Ibid pp. 309

(12) Ibid pp 312.

Eudo de Estela, realizó una campaña violenta contra la corrupción clerical. En 1148 fué detenido y condenado a prisión perpetua.

Pedro Vaux, exponente del movimiento Valdense, decía que la iglesia se había desviado del evangelio y que era necesario regresarla a él.

El movimiento Valdense empezó en el año de 1170, entre los exponentes más importantes, además de Pedro Vaux, quién afirmaba la necesidad de la iglesia de regresar al antiguo evangelio, se encontraba Pedro Waldo quién predicó la verdad Bíblica y con lo que rápido atrajo al pueblo, que estaba descontento de la iglesia Romana.

En Inglaterra Wiclef, fervoroso patriota y hombre de sentimientos cristianos, buscó primero libertad a su patria de la opresión del papado y conducir a sus compatriotas a la salvación. Wiclef fué obligado a salir de Oxford ya que Canterbury condenó sus proposiciones como heréticas (13). Muere en 1384. Cuarenta y cuatro años después de su muerte, el concilio de Constanza lo condenó como hereje, ordenando que fuerán quemados sus huesos y arrojados al mar.

-----  
(13) Ibid, pp. 323-327.

En Bohemia, la corrupción del clero y de la iglesia le vantó muchos desacuerdos y personas que protestaron contra - ello, como Conredo de Waldhausen (1360), Militchs de Kremzier (1367), Matías Janow (1394), Tomás Stitny (1393), Pedro Chelcky (1419) y Juan Hus (1402).

Otros movimientos, como, "los hermanos de la vida común". originarios de los países bajos, surgieron durante la época del cautiverio babilónico del papado. Sus principales exponentes fueron Ruybroek y Groot, quienes se entregaron a la - obra de predicación del arrepentimiento en varias ciudades - Holandesas (1379).

Savonarola, monje dominico, pugnaba por una reforma - de los abusos del clero, muere en 1498.

Juan Pupper de Groch influenciado por los escritos -- de San Agustín y las ideas de "los hermanos de la vida común", sostuvo la autoridad de las Sagradas Escrituras sobre la --- autoridad eclesiástica y la tradición, muere en 1475.

Juan Wesel se manifestó contra las indulgencias y el sistema sacerdotal de la Iglesia Jerárquica, muere en prisión en 1432. (14).

-----  
(14) Ibid, pp. 343.

## 2.2.3.- La Reforma.

Los movimientos anticlericales de los siglos XII, XIII y XIV, nos revelan el descontento contra la vida del clero -- y el gobierno de la iglesia.

El resurgimiento de la imprenta por Gutemberg, en 1455 ayudó a que se originara el movimiento de la Reforma, ya que ésta puso a las Sagradas Escrituras en uso común. La gente que leía el Nuevo Testamento se dió cuenta que la Iglesia estaba muy lejos de ese ideal.

En Europa estaba surgiendo el espíritu nacional. "El patriotismo de los pueblos se empezó a manifestar mostrando -disconformidad con respecto a la autoridad extranjera sobre -sus propias iglesias nacionales; resistiendo los nombramientos de Obispos, Abades y dignatarios de la iglesia hechos por el papa en un país distante" (15).

La situación religiosa y económica de Alemania, a principios del siglo XVI era crítica en muchos sentidos.

En el ambiente intelectual de Alemania, además había una división que se estaba causando por la defensa que los exponentes de la Ilustración, realizaban para apoyar a Reuchlin,

(15) HURLBUT, L. Jesse; Op cit pp.132.



que por defender la literatura judía, había sido acusado de herejía y sometido a juicio por Hochsfraten en 1516. (16)

El papa reinante, León X, en virtud del hecho de que necesitaba grandes sumas de dinero para la terminación del Templo de San Pedro en Roma vendía desde 1506, por medio de los monjes dominicos, indulgencias en las cuales se pretendía, conceder el perdón de todo pecado, no sólo a los poseedores del certificado, sino también a los amigos vivos o muertos en cuyo favor fuesen comprados, sin la confesión, el arrepentimiento, la pena o la absolución por un sacerdote, (17).

Juan Tetzel, monje dominico de gran elocuencia, fué el encargado de recoger esos fondos en Alemania.

Cuando Martín Lutero, monje Agustino y profesor de la Universidad de Witternberg, lo escuchó, y estando convencido de que sólo una relación personal con Dios podría otorgar la salvación y perdón de pecados, empezó a predicar contra Tetzel y el abuso de las indulgencias, denunciando abiertamente su doctrina.

El 31 de Octubre de 1517, Lutero clavó en la puerta --

(16) WILLISTON. Walker; op cit. pp 335-336.

(17) GONZALEZ, BLACKALLER, Ciro, Luis Guevara; Síntesis de Historia Universal 15 ed. Herrero S.A. México 1972 pp 199-204.

de la catedral de Wittenberg, que servía para colocar los anuncios de la Universidad, un pergamino que contenía sus Noventa y cinco tesis o declaraciones, casi todas relacionadas con la venta de indulgencias, y en su aplicación atacaba la autoridad del papa y del sacerdocio.

"En la inquieta situación de ese tiempo en Alemania -- era un acontecimiento que un dirigente religioso, respetado -- pero humilde, hubiera hablado osadamente contra un gran abuso" (18).

Las tesis de Lutero se difundieron rápidamente por todo el país y en vano procuraban los gobernantes de la iglesia restringirlo, ya que él permaneció firme, lo mismo sus seguidores.

Después de muchas controversias y publicaciones de folletos, las ideas de Lutero fueron conocidas por toda Alemania y fue excomulgado por una bula del Papa León X en Junio de 1520.

Lutero recibió la excomunión quemándola públicamente -- el día 10 de diciembre de 1520 y junto con ella quemó copias de cánones o leyes establecidas por autoridades romanas. Ac-

-----  
(18) WILLISTON, Walker; Op. cit. pp. 341.

to que constituyó la renuncia final de Lutero a la Iglesia -- Católica Romana.

En 1521 Lutero fué citado ante la Dieta de Worms en el Rin, donde se le preguntó si estaba dispuesto a retractarse de sus hechos, o no, a lo que contestó que lo haría sólo si se le convenciese con las Sagradas Escrituras. El Emperador Carlos V le permitió salir de Worms en paz.

Lutero se refugió casi por un año, en el castillo de Wartzburgo, de su portector Federico de Sajonia, donde tradujo magistralmente la Biblia al Alemán.

Después de ese tiempo Lutero regreso a Wittenberg para reasumir la dirección del movimiento en favor de una Iglesia Reformada.

2.2.4.- De la Reforma al origen de las actuales Iglesias Protestantes.

En 1530 el emperador convocó a la Dieta de Augsburgo-- en la que deseaba reconciliar a los católicos y Luteranos mediante concesiones mutuas. Como no hubo reconciliación, Carlos V persiguió a los protestantes.

Los Protestantes formaron una coalición militar llama-

da la liga de Smalkalda, con el fin de conservar su doctrina por lo que lucharón contra el emperador. En 1555, después -- de terminadas estas guerras de religión, se firmó la paz en - Augsburgo.

La firma de la Paz, consolidó el luteranismo en Alemania, extendiendose por el Norte de Europa; Dinamarca, Suecia, Noruega y el Ducado de Prusia.

En Suiza, la Reforma fué organizada primero por Ulrico Zwinglio, quién atacó la idea de la remisión de pecados por - medio de peregrinaciones a un altar de la virgen de Einsiedln. Ulrico muere en una guerra civil entre católicos romanos y -- protestantes. La reforma en Suiza siguió adelante y tuvo como lider a Juan Calvino, quién en 1536 público en Basilea sus "Institutos de la religión Cristiana", que llegarón a ser la base de la doctrina de todas las iglesias Protestantes excepto la luterana.

Debido a que la Iglesia Católica Romana de Francia poseía mas libertad que en el resto de Europa, la demanda de dependencia eclesiástica de Roma fue menor.

No obstante lo anterior, en Agosto de 1572, los diri--gentes y los seguidores de la fe reformada fuerón asesinados. Aunque pequeño el número de protestantes en Francia ha ejercido gran influencia.

En los países Bajos, que sufrían el dominio de España; Holanda y Bélgica, la Reforma, además de ser una demanda religiosa, se convirtió en política.

Ante el dominio de España el pueblo de los países bajos se sublevó y después de una larga guerra, bajo la dirección de Guillermo el Taciturno obtuvieron su independencia -- de España.

El Norte de Holanda llegó a ser protestante, Bélgica -- permaneció en su mayoría católico-Romana.

La iglesia Presbiteriana, según fué planteada por Juan Knox, llegó a ser la iglesia establecida de Escocia.

En el Sur de Europa como Italia y España la Reforma -- fué abatida totalmente. En Inglaterra, el Rey Enrique VIII -- se separó de la Iglesia Romana y estableció su propia Iglesia Católica Inglesa; además del grupo que admitió esta reforma, -- existían dos grupos mas, el romanista que buscaba la nueva -- unión con Roma, y el protestante radical que deseaba una iglesia igual a las establecidas en Ginebra y Escocia, a este último grupo se les conoció como "los puritanos", de quienes surgieron iglesias como la Presbiteriana, la Congregacional, y -- la Bautista. (19)

-----  
(19) BURLETT, L., Jesse; Op. cit pp. 136-141.

### 2.3. Diversas religiones protestantes.

#### 2.3.1.- Diferencia entre Religión y Secta.

"Universalmente hablando, la religión se trata de todas las creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de dogmas morales - y de prácticas rituales para la conducta individual y social". (20).

La Herejia.- Es la "adopción de ideas religiosas y de prácticas nuevas y perniciosas". (21)

Inicialmente el cristianismo fué considerado como una herejía, como secta del Judaísmo; pero dado a la separación - y autonomía que de éste obtuvo el cristianismo y debido a su - universalidad es ahora una religión.

Secta.- "Doctrina particular de religión enseñada por un maestro que la halló o explicó, y seguida o defendida por otros. (22)

-----  
(20) Dicc. Enciclopedico de la Lengua Española Ramón Sopena, Barcelona T. III.

(21) RAND W.W; Diccionario de la Santa Biblia, Caribe, San José, Costa Rica, s.f. pp.280.

(22) Ibid pp.600

El sentido que actualmente se ha dado a herejía y a --secta es el apartamiento de las verdades fundamentales del Evangelio.

Lo anterior muestra la clara diferencia que existe entre religión y Secta, permite la posibilidad de mostrar que - las siguientes sectas han salido de la religión cristiana --- entre las que se mencionan las más conocidas por una característica que las identifica y además permite ver la separación que del Cristianismo anuncian.

#### 2.3.2.- Diferentes sectas.

La Iglesia local.- Desprecian parte de la Biblia.

Modernismo.- No buscan una salvación personal.

Mormonismo.- Deben ser polígamos y no tratar con cristianos.

Niños de Dios.- Sus creyentes deben aborrecer el sistema político y económico.

Rosacrucismo.- Consideran que el progreso es la Salvación .

Teosofía.- Creen en la Reencarnación.

Testigos de Jehová.- Creen que la venta de libros los-  
va a salvar y rehusan rendir Homenaje a los símbolos patrios.

Unidad.- Creen en la Reencarnación.

Aaronismo.- Pierden su salvación al escuchar a los ca-  
tólicos o evangélicos.

Adventismo del Séptimo día.- Consideran que ellos obten-  
drán la perfección antes del juicio final.

Ciencia Cristiana.- Exponen que la Biblia esta equivo-  
cada por lo que deben atender en forma total a los escritos -  
de su líder.

Iglesia de la Unificación.- Cree en la reencarnación.

Iglesia Universal.- Expresan que la salvación se obten-  
drá en la resurrección.

La constante en estas sectas es su concepción autosote-  
rica, ésto es una salvación obtenida por el esfuerzo humano,-  
en consecuencia no aceptan al Señor Jesucristo como el salva-  
dor. Las sectas han desvirtuado las verdades fundamentales -



del evangelio, rechazado la Biblia y creado sus propios dogmas.

Muchas de ellas debido a su nombre dan lugar a confusiones con las Iglesias Cristianas. (23)

### 2.3.3.- Religiones Cristianas.

Las Religiones Cristianas que después de la Reforma -- se separaron de la Iglesia Católica, son conocidas como las Iglesias protestantes; mismas que conservan las enseñanzas -- de Cristo escritas en la Biblia y que como ya se mencionó, muchas veces han sido confundidas con otras sectas, no obstante que se caracterizan por ir contra las Sagradas escrituras, y por modificar en forma substancial su verdad fundamental, la redención de la humanidad, por medio de la provisión de Dios; su unigénito Jesucristo.

Las Iglesias Cristianas son:

- La Iglesia Bautista
- La Iglesia Luterana
- La Iglesia Metodista.

-----  
 (23) VAN BAALLEN. J.K.; El caos de las Sectas, T.E.L.L. USA ---  
 1978, 372 pp.

- La Iglesia Nazarena
- La Iglesia Pentecostes
- La Iglesia Presbiteriana

#### 2.3.3.1.- Iglesia Bautista.

La Congregación Bautista surgió poco tiempo después -- del inicio de la Reforma Suiza en 1623 y se esparció rápida-- mente en el norte de Alemania y Holanda. Al principio fueron conocidos como anabaptistas porque volvían a bautizar a aqué-- llos que ya habían sido bautizados en la infancia. En Ingla-- terra estaban unidos a los congregacionales y gradualmente -- llegaron a ser un cuerpo independiente.

En América del Norte empezaron con Roger Williams, cle-- rigo de Inglaterra quien fundó la colonia de Rhode Island --- en 1636, lugar caracterizado por permitir las diferencias de-- Crechos. De Rhode Island los bautistas se esparcieron rápida-- mente por todas partes del continente.

En 1639 se estableció la primera iglesia bautista en-- América. Las iglesias Bautistas están divididas en las que-- pertenecen a la Convención Internacional y las Independientes.

### 2.3.3.2.- Iglesia Luterana.

Esta iglesia tuvo su origen con el creador del Movimiento de Reforma Martín Lutero; fue difundida por toda Alemania y países de Europa. Los primeros Luteranos llegaron a América a mediados del siglo XVII.

El gran organizador del luteranismo Americano fué Enrique Melchor Mühlberg, que llegó a Filadelfia en 1742, y bajo su dirección se formó el primer sínodo luterano en 1748.

Mühlberg creó una constitución para su congregación en Filadelfia en 1762, que contenía las normas de la iglesia. El sistema sinodal se difundió lentamente entre ellos y en 1876 se organizó el sínodo de Nueva York; poco después se formó un tercer sínodo general, que fué aceptado por una minoría luterana. Los luteranos, en su mayoría han seguido agrupándose localmente en sínodos.

### 2.3.3.3.- Iglesia Metodista.

Juan Wesley y su hermano Carlos, miembros de la Iglesia anglicana y sin la intención de crear una nueva iglesia, tuvieron que dirigir la organización de un club religioso que hacía énfasis en la santidad de la vida.

Este grupo recibió el nombre de "Metodista", debido -- a sus hábitos metódicos. La Iglesia Metodista existe en América desde 1766, cuando dos predicadores Wesleyanos vinieron a celebrar sus reuniones. Desde ese tiempo ha existido por todo el continente siendo ellos y la convención bautista del -- Sur, las denominaciones Evangélicas más grandes en los Estados Unidos Americanos.

#### 2.3.3.4.- Iglesia Pentecostes.

El origen del movimiento pentecostal no se puede atribuir a alguna persona determinada, pues existen evidencias -- de derramamientos simultáneos del Espíritu Santo. Manifestaciones que se expresan en el hablar en lenguas diferentes.

En los años 1890, 1897, y 1900, se produjeron avivamientos pentecostales en diversos lugares. Existen actualmente -- al rededor de cincuenta grupos pentecostales la mayoría independientes. Ejemplos, la Iglesia de Dios, Las asambleas de -- Dios., Iglesia Interdenominacional y La Iglesia del Evangelio de Cristo del camino crucificado.

El mensaje pentecostal se espació con tal rapidez que -- recibió el nombre de "movimiento Pentecostal".

### 2.3.3.5.- Iglesia Presbiteriana.

Juan Calvino y Juan Knox, quiénes principiaron a predicar el evangelio a principios del siglo XVI, dieron origen -- a ésta Iglesia Cristiana.

En Génova, Calvino produjo el sistema doctrinal de todas las iglesias Protestantes excepto la luterana.

Los Presbiterianos empezaron a emigrar a las colonias-americanas en los primeros años del siglo XVII, estableciéndose en Pensylvania, Nueva Jersey, Virginia y otras colonias.

Actualmente la mayoría de las iglesias Presbiterianas-están unidas en la convención Internacional y las demás actúan en forma Independiente. (24)

---

(24) ROUTH D.D.; ¿Quiénes son?. tr. José Rivas G. 2° ed. Casa Bautista de Publicaciones, USA 1968 74 pp.

## 2.4.- IDEOLOGIA DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES.

### 2.4.1.- Base de la Ideología.

Las Iglesias Protestantes de religión cristiana, antes mencionadas, tienen en común una Ideología conocida como "Doctrina Básica".

Esta doctrina está fundada en la Biblia, también llamada "Las Sagradas Escrituras". La Biblia es un libro singular-escrito en un período de 1600 años, a lo largo de sesenta generaciones y por más de cuarenta autores, de todas las clases sociales, de diferentes épocas, y bajo diferentes estados de ánimo.

La Biblia fué escrita en tres continentes, Asia, Africa y Europa; en tres idiomas, Hebreo, Arameo y Griego; alude a diferentes asuntos pero en el fondo solo desarrolla la historia de la Redención del hombre efectuada por dios por medio del sacrificio de su hijo Jesuscristo.

En cuanto a su circulación la Biblia ha sido única, -- así como la obra mas traducida.

La Biblia ha logrado sobrevivir a través del tiempo, -- de la critica, y de la persecución.

Las Sagradas Escrituras han sido únicas en cuanto a -- sus enseñanzas como profecías e historia, ya que, el Antiguo-testamento, representa el mas antiguo escrito histórico en -- existencia; la Biblia es el libro que mas ha influido en la - literatura, debido a que un gran número de libros se refieren- a ella.

"La Biblia no es la clase de libro que el hombre escri- biría si pudiera, o podría escribir si quisiera hacerlo" (25)

Por lo que se concluye que la Biblia es un libro único y especial, es diferente a todos y no tiene igual por ser el- mensaje de Dios a la humanidad . (26)

"Toda escritura es inspirada divinamente y útil para-- enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en Jus- ticia. Para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente- instruido para toda buena obra". (27).

"Estas empero son escritas, para que creáis que Jesús- es el Cristo, el hijo de Dios; y para que creyendo tengáis vi- da en su nombre". (28).

-----

(25) Mc DOWELL Josh; Evidencia que exige un Veredicto, tr. René- Arancibia Muñoz, Cruzada estudiantil y profesional para- Cristo, Cuernavaca, México 1975 pp.25.

(26) Ibid, pp. 15-27

(27) La Santa Biblia, Op. cit. 2° Timoteo 3:16 y 17.

(28) Ibid, Juan 20:31.

## 2.4.2.- Doctrina Básica.

## 2.4.2.1.- Teología; La divina Trinidad.

Las Iglesias Evangélicas creen en un sólo Dios trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo. "Y Jesús, después que fué bautizado, subió luego del agua; y he aquí los cielos le fuerón abiertos, y vió al Espíritu de Dios que descendia como paloma, y venía sobre él. Y he aquí una voz de los cielos que decía: Este es mi Hijo amado, en el cual tengo contentamiento." (29)

El creador del Mundo, "... tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tu formaste" (30)"Y de los que en el habitan; y que ha revelado su amor hacia el hombre".- "Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna". (31).

## 2.4.2.2.- El Pecado.

"Toda maldad es pecado..." (32). Todas las personas que habitan el mundo han pecado "Por cuanto todos pecarón, -- estan destruidos de la gloria de Dios" (33). "Si dijéramos -

-----  
(29) Ibid., Mateo 3:16 y 17

(30) Ibid., Salmo 8:3

(31) Ibid., Juan 3:16

(32) Ibid., la. Juan 5:17

(33) Ibid., Romanos 3:23



que no hemos pecado nos engañamos a nosotros mismos..." (34)--  
 "No hay justo ni aún uno" (35).

El pecado trae castigo eterno "Porque la paga del peca  
 do es la muerte mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cris-  
 to Jesús Señor nuestro" (36).

#### 2.4.2.3.- Cristología.

Las Iglesias Protestantes creen en el Señor Jesucris-  
 to como verdadero Dios y verdadero Hombre.

Jesucristo es el Hombre que vino a cambiar la histo--  
 ria, sus enseñanzas eran la última palabra y a las que nunca  
 añadió mejoras o revisiones nunca se permitió hablar con algún grado  
 de incertidumbre, la gente se admiraba de su Doctrina.

Los Evangelios muestran en forma historica la vida es-  
 pecial del Señor Jesucristo, narrados de diferente manera pero  
 los cuatro expresan como testigos fieles que este hombre fué--  
 sin pecado. (37).

El señor Jesucristo preguntó si había alguien que le--

-----  
 (34) Ibid, la. Juan 1:8

(35) Ibid, Romanos 3:10

(36) Ibid, Romanos 6:23

(37) Ninguno de los grandes Profetas fué descrito por sus con-  
 temporaneos como persona sin pecado.

imputaba pecado, y nadie contesto. (38) y siendo que a los Judios desde pequeños se les enseñaba la ley o voluntad de Dios.

Algunas personas han considerado al Señor Jesucristo - como un gran maestro de moral; pero no es posible porque él mismo dijo ser el Cristo, el Hijo de Dios, razón en la que se fundaron sus enemigos para decir que había blasfemado y lo -- que lo llevo a la crucifixión , no obstante haber sido ab---uelto por Pilatos, gobernador de Judea.

"Es en una palabra, la perfección absoluta lo que eleva su carácter muy por encima del alcance de todos los hombres y lo constituye en una excepción a una regla universal, - un milagro moral en la historia" (39)

"Jesús era la deidad manifestada en humanidad".. (40)

Estando en la tierra manifestó lo sobre natural en milagros, demostrando poder sobre las fuerzas naturales por lo que tuvo gran influencia.

El Señor Jesucristo, también mostró su divinidad al resucitar, al obtener poder aún sobre la muerte, cumpliendo las

-----  
(38) Ibid, Juan 8:46

(39) McDowell Josh, Op. cit. pp. 123

(40) Ibid pp. 129.

profesias del Antiguo Testamento.

"Quién niega el hecho histórico de la resurrección del Señor Jesucristo, tiene la carga de la prueba, demostrar donde está su cuerpo, ya que su tumba permanece vacía" (41).

El Nuevo Testamento muestra como la resurrección del Señor Jesucristo cambió la vida de sus discípulos, que antes sólo deseaban el poder y discutían por un mejor lugar en el cielo.

"Este Jesús de Nazaret, sin dinero ni armas, conquistó mas millones que Alejandro, César, Mahoma y Napoleón; sin ciencia y sin erudición, derramó más luz sobre las cosas divinas y humanas que todos los filósofos y eruditos combinados; sin la elocuencia de las escuelas, habló tales palabras de vida como nunca antes o después fueron dichas, y produjo efectos que yacen más allá del alcance del orador o del poeta; sin -- escribir ni una sola línea, puso en movimiento más plumas, -- y proporcionó temas para más sermones, oraciones, discusiones volúmenes de erudición, obras de arte, y cánticos de alabanza que el ejército más completo de grandes hombres de los tiempos antiguos y modernos" (42).

La Religión Cristiana Protestante sostiene que el Se--

-----  
(41) Ibid., pp 228.

(42) Ibid., pp. 26

ñor Jesucristo obtuvo el perdón de pecados para todos por medio de su sacrificio.

"... Cristo Jesús vino para salvar a los pecadores..." (43).

"Porque hay un Dios, asimismo un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo Hombre " (44).

"El cual asimismo llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero ..." (45)

#### 2.4.2.4.- Soteriología.

La Salvación se obtendrá cuando el hombre comprenda -- que es pecador por lo tanto está separado de Dios. El Señor Jesucristo es la única provisión de Dios para el pecador, ya que el murió en nuestro lugar . "Mas Dios encarece su caridad para con nosotros, porque siendo aún pecadores, Cristo--murió por nosotros". (46).

El Señor Jesucristo también resucitó: "Cristo murió -- por nuestros pecados... El fué sepultado... El fué resucitado

(43) La Santa Biblia, la Timoteo 1:15

(44) Ibid, la. Timoteo 2:5

(45) Ibid, la. Pedro 2:24

(46) Ibid, Romanos 5:8

al tercer día conforme a las escrituras... El apareció a Ce-  
fas y después a los doce. Después apareció a mas de quinien-  
tos" (47).

El Señor Jesucristo dijo "Yo soy el camino, la verdad-  
y la vida y nadie viene el Padre sino por mi." (48)

"Que si confesares con tu boca al Señor Jesús y creye-  
res en tu corazón que Dios le levanto de los muertos, serás -  
salvo" (49).

"Mas a todos los que le recibierón, a los que creen --  
en su nombre, les dió potestad de ser hechos hijos de Dios".-  
(50).

#### 2.4.2.5.- Eclesiología.

Iglesia viene del griego Ecclesia que significa cual---  
quier asamblea de personas reunidas o convocadas.

La palabra Iglesia además de ser utilizado para deno--  
tar el edificio es también la congregación misma que se reune

-----  
(47) Ibid, la. Corintios 15:3-6

(48) Ibid, Juan 14:6

(49) Ibid, Romanos 10:9

(50) Ibid, Juan 1:12

con el fin de adorar a Dios.

"Cristo es la cabeza de la iglesia" (51) Está es la relación de Cristo con la iglesia.

#### 2.4.2.6.- Sucesos Futuros.

-El Hombre es mortal (52).

- El alma del Hombre es mortal y pasará a la eternidad.

-Habrá diferentes lugares en la eternidad con Dios o - en el lago de fuego también llamado la segunda muerte. "Y vi un cielo nuevo y una tierra nueva... Vi la santa ciudad Jerusalem nueva..." (53) "Y el infierno y la muerte fueron lanzados en el lago de fuego, Esta es la muerte segunda". (54)

- Habrá un fin del mundo. "... porque el primer cielo y la primera tierra se fueron y el mar ya no es" (55).

- El Señor Jesucristo vendrá en las nubes por su gente "Porque el mismo Señor con aclamación, con voz de arcangel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo; y los muertos -

-----  
 (51) Ibid, Efesios 5:23  
 (52) Ibid, Isaías 51:12  
 (53) Ibid, Apocalipsis 21:1y2  
 (54) Ibid, Apocalipsis 20:14  
 (55) Ibid, Apocalipsis 21:1

en Cristo resucitarán primero; luego nosotros los que vivimos que quedamos, juntamente con ellos seremos arrebatados en las nubes a recibir al Señor en el aire y así estaremos siempre - con el Señor" (56)

- El Señor Jesucristo vendrá a la tierra por segunda vez. "Y vi el cielo abierto y he aquí un caballo, y el que estaba sentado sobre él, era llamado Fiel y verdadero el cual con justicia juzga y pelea". (57)

- Habrá un Juicio Final. "Y vi un gran trono blanco -- y al que estaba sentado sobre él, delante del cual huyó la -- tierra.... y vi los muertos grandes y pequeños, que estaban -- delante de Dios; y los libros fueron abiertos... y fueron juz gados los muertos por las cosas que estaban escritas en los - libros, según sus obras". (58)

"Cierto, tornarán los redimidos de Jehová, volverán -- a Sión, cantando, y gozo perpetuo será sobre sus cabezas; poseeran gozo y alegría, y el dolor y el gemido huirán". (59)

-----  
(56) Ibid. la. Tesalonicenses 4:16 y 17

(57) Ibid. Apocalipsis 19:11

(58) Ibid. Apocalipsis 20:11 y 12

(59) Ibid. Isaías 51:11

"... el Evangelio anunció una gran revolución, revolución irresistible porque proclamó la emancipación de todos los pueblos, porque enseñó la igualdad de todos los derechos, porque fraternidad Universal fue su ley en una palabra, porque se hizo para el pueblo y por el pueblo; es decir porque entrañaba la idea de la democracia Universal".

Guillermo Prieto

\*COVO, Jacqueline; Op.cit pp. 160.



### 3.- LAS IGLESIAS PROTESTANTES EN EL ESTADO MEXICANO; EPOCA COLONIAL, INDEPENDENCIA Y PERIODO REVOLU- CIONARIO.

En este capítulo se analizará la influencia que las --  
iglesias cristianas evangélicas(1) han tenido a través de la--  
historia de México y como han repercutido en el Estado.

#### 3.1.- Epoca Colonial

##### 3.1.1. Conquista

El hallazgo de Cristobal Colón causó gran impacto en --  
España y Europa, originado la afluencia de colonos y aventure--  
ros hacia esas nuevas tierras.

Con el deseo de los países de ser mas poderosos surge  
un conflicto entre España y Portugal en el que se disputaban--  
el dominio de las tierras del nuevo Continente. La autoridad--  
mundial en ese tiempo la constituía el Papa Alejandro VI ----  
quien dicta su bula "Eximiae Devotionis" con la que soluciona  
el problema, y marca el límite de los dominios de cada país y  
al mismo tiempo les exige el convertir a los naturales, a la  
religi3n cat3lica, esta obligaci3n causa la llegada de gran --  
número de monjes al nuevo Continente.

Debido al trabajo realizado por los frailes, como a --  
-----

(1) Ver 'diferencia entre religi3n y secta', capitulo 2.

las armas de los conquistadores, pronto se llegó al dominio total del nuevo país. La conquista de México empezó con sus campañas de penetración y culminó con la toma de Tenochtitlan por Hernán Cortés quien con el pendón de una virgen como estandarte pretendió dar un signo de creencia religiosa a su obra.

### 3.1.2.- El Cristianismo en la Colonia.

Los frailes, debido a la falta de conocimiento de las lenguas de los indios, se limitaron a "Enseñarles ciertas oraciones muchas veces en latin, que repetian maquinalmente sin entenderlas, y las ceremonias del culto sin explicarles su significado y con sólo ésto los daban por convertidos al catolicismo ..." (2).

"La conversión, pues, de los indios al cristianismo, fue solo aparente, tanto más, cuanto que de no fingirse católicos se les seguian grandes males y persecuciones, y aún la muerte misma" (3).

Sin tomar en cuenta que para ser Cristiano, se necesita voluntad propia, "El que quiera venir en pos de mi... si-

-----  
 (2) TORO, Alfonso; La Iglesia y el Estado en México, Talleres-graficos de la Nación, México 1927, publicaciones del archivo General de la Nación pp. 9

(3) Ibid., pp. 11

game" (4) ya que fuimos dotados desde un principio de libre albedrío.

### 3.1.3.- Poder de la Iglesia en la Colonia.

"La sumisión a la iglesia no se hacía sólo por la predicación y el convencimiento; sino por medio de la fuerza bruta. Los misioneros, respaldados por los conquistadores, empréndian verdaderas razias para arruinar templos, quebrar ídolos, quemar pinturas jeroglíficas y castigar a quienes sospechaban que aún -- rendían culto a los antiguos dioses... Se les castigaba con azotes siempre que el sacerdote doctrinario lo crea conveniente" (5).

"Conquistados y convertidos los indios... mas que por las armas españolas, por frailes y clérigos, a ellos quedarón-sometidos en tal grado, que eran ellos más que el rey de España, sus verdaderos amos y señores. Por eso el mas rico y poderoso de todos los propietarios coloniales, fue el clero, El ha bía recibido desde a raíz de la conquista cuantiosos donativos del real erario, que algunas órdenes religiosas sólo dejarón - de percibir hasta la época de la independenciam..." (6).

-----  
(4) La Santa Biblia, Mateo 16:24

(5) TORO, Alfonso, Op. Cit. pp. 12.

(6) Ibid, pp. 31 y 32.

El poder del clero fué grandemente favorecido por el -- tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (7) que perseguía a los "Herejes" y en general era un tribunal eclesiástico, Este tribunal prohibía la lectura de libros extranjeros seculares con el pretexto de considerarseles doctrinas heréticas lo que estorbó el progreso científico de México, en ese tiempo.

"El clero hizo de la sociedad colonial un agregado de seres hipócritas y abyectos, por eso ha podido decir con entera verdad, un sacerdote católico, el Dr. D. Agustín Rivera, -- los frailes hicieron a los mexicanos ignorantes como ellos, y holgazanes como ellos. Por eso los reformadores nacionales han tendido siempre a sacudir esos vicios tratando de reducir al clero a su verdadero papel quitándole la propiedad que han estancado y monopolizado en perjuicio del pueblo" (8).

### 3.1.4.- Sociedad Colonial.

A pesar de la prohibición, de parte del clero y santo -- oficio, las ideas de renovación política, científica, económica y social de los filósofos del siglo XVII, que habían esta--

(7) El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, quedó establecido formalmente el 4 de noviembre de 1571, se nombra a Don Pedro Moya de Contreras como primer Inquisidor de la Nueva España. Todo lo que se hacía dentro de las paredes del Santo oficio no debía ser comentado por las personas que ahí trabajaban se pena de sufrir los mismos tormentos. Este tribunal perseguía a quienes consideraba contra las ideas Católicas. Las penas aquí aplicadas eran severísimas. la mas de las veces se les condenaba a la hoguera y otras tantas azotes, prisión perpetua en galeras, con el perdimiento de sus bienes, los que pasaban a poder de la Iglesia.

(8) Ibid, pp. 31 y 32.

blecido principios de libertad, igualdad y fraternidad, llegaron a la Nueva España; el conocimiento de las obras de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y Diderot entre otras, mostraron a los hombres de la colonia la desigualdad y atraso en que vivían, incitándolos a obtener su libertad y derechos; que les eran desconocidos por la dominación española.

La sociedad colonial se dividía en Españoles, Criollos-Mestizos, Indios y Castas. Debido a la enorme diferencia de trato que existía entre ellos, se realizó el movimiento de liberación, mayormente dirigido por Criollos y Mestizos.

El alto clero estaba formado por los obispos, que eran españoles europeos, quienes en realidad recibían los frutos de los pagos de sus filigreses, el bajo clero constituido por criollos o mestizos, como sacerdotes de una iglesia recibían poca ganancia. Estas situaciones se debieron mayormente a la idea que los españoles tenían, de confundir a la patria y a la religión; en atención a que los reyes siempre recurrían a los obispos en algún conflicto y eran ellos los que resolvían dictando las leyes (9).

Después de varias conspiraciones para obtener la libertad y dirigidos en la mayoría por el bajo clero se llama a la lucha por la independencia en el pueblo de dolores por el cura

(9) De ahí el considerar como una especie de nobleza venir de católicos viejos, de ahí el mirar a los herejes, como enemigos mortales, a quienes hay que exterminar y de ahí también, el considerarse cada Español como un caballero ante, de una cruzada — espiritual para hacer triunfar en el mundo al catolicismo. *ibid*, pp. 6

de dicho lugar, Don Miguel Hidalgo y Costilla, razón por la -- que es excomulgado.

### 3.1.5.- Diferentes Leyes en la Colonia.

El 1º de marzo de 1812 se promulgó la constitución que regía a España y sus colonias, está en su artículo 12 reconocía como única a la religión católica, fue conocida como la -- Constitución de Cádiz.

El 22 de octubre de 1814 se promulgó el Decreto Constitucional para la Libertad de la America Mexicana y en su artículo 1º mencionaba que la religión católica era la única que se debía profesar en el Estado.

### 3.1.6.- Iglesia Cristiana Evangelica o Protestante en la Colonia.

Debido al dominio ejercicio por la Iglesia Católica y -- por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la Iglesia protestante no existió en la colonia.

"Al finalizar la época colonial, había numerosos indios idólatras, y aún los que se decían católicos; sólo conocían -- las exterioridades del culto, sin conocer realmente los principios morales del cristianismo, y cosa semejante ocurría con --

muchos que no eran indios (10).

El Plan de Iguala da consumación a la independencia de la Nueva España, proclamada por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821.

### 3.2. Período Independiente.

#### 3.2.1.- Relaciones Estado-Iglesia.

Durante la colonia, "la Iglesia y el Clero...se hallaban sometidos a la potestad Civil de los reyes de España, en virtud de un vasto patronato que, sobre la Iglesia del nuevo mundo había concedido el Papa Julio II a los reyes católicos. Ello garantizaba al Estado Español un control sobre el poder eclesiástico de la Nueva España en particular. Al realizar se la independencia entre México y España, implícitamente se deja insubsistente dicha subordinación, lo que significa un enfrentamiento entre ambas potestades Estado e Iglesia.

El enorme poder que la Iglesia y sus ministros tuvieron en el viejo mundo, como consecuencia de las inmensas riquezas materiales que llegaron a atesorar y que fue una de las causas de la reforma luterana, se agudizará aún más en México, en los años inmediatamente posteriores al 1821. Las riquezas que la

(10) TORO, Alfonso; Op.cit. pp. 43

Iglesia acumuló durante la colonia, a las cuales sumaba la suprema autoridad que ejercía sobre los fieles, la colocaba en la preponderante situación en que se encontró hasta la Reforma. (11).

### 3.2.2.- Diferentes Ordenamientos.

El Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana del 22 de octubre de 1814 o Constitución de Apatzingán fue realizada inspirándose en las Constituciones españolas, dentro de sus principios o elementos constitucionales en su artículo 1º menciona que la religión católica es la única -- que se debe profesar en el Estado.

El problema de las relaciones entre Estado e Iglesia es uno de los más complicados a que se enfrentan los legisladores mexicanos de 1822 a 1824.

Existen dos teorías una que aspira a la secularización de la sociedad, separación estricta entre el orden temporal y el espiritual con subordinación de la Iglesia al Estado y --- otra que quiere mantener para México Independiente el derecho de patronato de la corona Española (12).

(11) SAYEG HELU, Jorge; Introducción a la historia Constitucional de México, UNAM 1983, 1a. reimp. pp. 53 y 54.

(12) REYES HEROLLES, Jesús; El liberalismo Mexicano, 2a reimp.-aum.f.c.e México 1982 Tomo I pp. 275.



El acta Constitutiva del 31 de enero de 1824 declara que la religión será permanentemente católica, apostólica y romana, y que la nación la protege dictando leyes sabias y justas; prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

La Constitución del 4 de octubre de 1824 en su artículo 3º menciona la unidad y exclusividad de la religión católica. No obstante que en otros países la libertad de conciencia había sido consignada desde tiempo antes, con resultados positivos. (13).

En las Siete Leyes Constitucionales de 1836, la primera de las leyes en la parte relativa a las obligaciones, consigna como una de ellas, la de profesar la religión de su Patria.

Estos postulados hicieron al clero mas poderoso al grado de que la Iglesia controlaba la educación del país y era ella quien emprendía todas las obras de caridad. Había una superposición de la Iglesia sobre el Estado Mexicano.

Las Bases Organicas de 1843 creadas por liberales elegidos por el pueblo, mencionan que los mexicanos deben profesar la religión católica con exclusión de cualquier otra, no obstante que ya tiempos antes liberales como Valentin Go-

(13) En 1824 en 1827.

Gomez Fariás, ocupando la vicepresidencia, había implantado -- medidas contra el dominio de la Iglesia (14).

### 3.2.3.- Movimiento de Reforma.

La situación en la que se encontraba el clero en ese tiempo requería una reforma en el aspecto económico por ser la Iglesia una institución poderosa, en el campo político, en el que se le suprimieran los fueros eclesiásticos y en el aspecto social, pues no se impartía debidamente la enseñanza religiosa.

Dentro de las leyes de Reforma la primera de ellas inte

- 
- (14) - El 8 de Junio de 1833 aparece una circular encaminada - a establecer que los religiosos no se mezclen en asuntos- políticos.
- El 17 de agosto de 1833 se ordena la secularización de- las misiones de las Californias.
- El 31 de agosto del propio año, hospicios, fincas rústi- cas y urbanas y capitales y bienes pertenecientes a las - antiguas misiones de Filipinas, quedan a cargo de la Fede- ración.
- El 12 de octubre de 1833 se prescribió la extinción del Colegio de Santa María de todos los santos.
- El 19 de octubre de ese año se decretó la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México, Sustituyéndola - con la Dirección General de Instrucción Pública.
- El 27 de octubre de 1833 se suprime la coacción civil - para el cobro de los diezmos; dejandose a cada ciudadano- con entera libertad para obrar en ésto con arreglo a lo - que su conciencia le dicte.
- El 6 de noviembre del propio año, se ordena, también, la supresión- de la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos: -- "Los religiosos de ambos sexos-dice textualmente el decreto- quedan en absoluta libertad por lo que respecta a la autoridad y orden civil, -- para continuar o no, en la clausura y obediencia de sus prelados".
- SAVIG HELM, Jorge, Op. Cit. pp. 55.

resaba igualmente al clero y al ejercito, dictada por Benito-Juárez (15) el 23 de Noviembre 1855 siendo ministro de Justicia, ley que suprimio los fueros eclesiásticos y militar, dando lugar a numerosas protestas y movimientos revolucionarios- (16).

Otra ley de caracter moral fué la del 11 de Agosto de -- 1859, que reducía el número de festividades religiosas y cuya tendencia era disminuir los días en que la iglesia obligaba - a los trabajadores a suspender sus labores.

El Plan de Ayutla del 1º de Marzo de 1854 inició la Revolución de Reforma enfrentandose a Santa Anna. La de Santa - Anna anuncia la etapa de la reforma liberal.

La meta política de los liberales era derribar el poder del Clero, y no por eso estaban en contra de la religión.

"Si los liberales pueden criticar a los miembros de la Iglesia sin por ello dejar de ser fieles a su enseñanza, se - debe a que ella misma se ha alejado bastante del ideal de la-

-----  
(15) Bénito Juárez entra a la vida política en 1829.

(16) "La Iglesia servía de pretexto en la prensa se pide castigo para un fraile por un crimen que cometió, contra esta petición, los reaccionarios exclaman que se desprestigia a la religión y se le ataca, como si la religión hubiese cometido la falta; como si el catolicismo consistiese en ocultar faltas y dejar impunes a los que la cometen". Y movimientos revolucionarios como la guerra de tres años- 1858-1860 de Reforma. COVO, Jacqueline, Op. cit. pp. 158.

renuncia y de caridad que era el suyo en los tiempos apostólicos". (17).

Juárez escribe que tiene aprecio y estimación al sacerdote evangelico que cumple religiosamente su santa misión de Paz y de Moralidad (18).

#### 3.2.4. Constitución de 1857.

En la constitución de 1857 hubo un importante debate entre los diputados, que se refería a la libertad de conciencia, es importante resaltar que la insistencia en aceptar este artículo entre los diputados es asombrosa (19) la mayoría de los liberales presentes en diferentes ocasiones se habían declarado como católicos, Zarco, Ponciano Arriaga, Gamboa, -- Juan Bautista Morales, Justo Sierra, Vigil, Juárez y José Ma. Mata, entre otros (20) expresaron que su partido se basaba en el cristianismo.

(17) COVO, Jacqueline; Op.Cit. pp. 153

(18) BLANCO, M. Roberto; Juárez ante Dios y ante los hombres. 5a. ed., Editores Mexicanos Unidos S.A. 1966 pp 104-106.

(19) "Los debates apasionados y a menudo violentos de los que Zarco da cuenta ocuparon el Congreso Constituyente durante seis días, del 29 de Julio al 5 de agosto de 1856. -- Atraerón a un número inusitado de diputados; 110 estaban presentes el día del voto, de 156 diputados elegidos, -- cuando la cifra habitual era de 80 y cuando, a veces -- unas sesiones debían anularse por falta de 'quórum': "Se veía algunos de los que muy rara vez se sirven asistir a las sesiones; la concurrencia a las galerías era inmensa" observa Zarco: 32 oradores tomaron la palabra, otros que tenían la intención de tomarla, tuvieron que renunciar -- a ella por falta de tiempo". COVO Jacqueline, Op cit. -- pp. 147-148.

(20) Ibid., p. 153.

"Las ideas liberales no estan contra el cristianismo como finge creerlo un clero reaccionario que se siente amenazado en sus intereses temporales, el cristianismo es el que mejor expresa este ideal de amor, justicia, fraternidad contenida en los evangelios, encarnado en un hombre del pueblo nacido humildemente en un establo, ideal desnaturalizado desde entonces, - Cristo ha consagrado la fraternidad como un dogma, ha proclamado la igualdad ante Dios; por lo tanto el cristianismo y la -- democracia se apoyan uno sobre el otro. (21)".

Los hombres de la Reforma pedían la libertad de cultos, - no porque esto les fuera a beneficiar en forma personal, dado que el implantar la libertad de cultos no es un problema teológico sino de estimular el bienestar de los Mexicanos.

Los ataques contra los abusos del clero no estan dirigidos a la religión como fingía creerlo la reacción, así lo repiten los liberales continuamente (22).

"Los abusos del ejercicio de la autoridad han hecho que - Lutero y Huss reclaman la independencia de la razón" (23).

Los Constitucionalistas deseaban la libertad de conciencia por que explicaban que para construir la democracia de un

-----  
(21) Ibid, pp. 158-159

(22) Ignacio M. Altamirano en Covo, Jacqueline Op.Cit. pp. 157

(23) Ibid, pp. 150.

pueblo se necesita despertar las conciencias, primer paso que quitará el oscurantismo y rutina, y llevará a una evolución -- del ciudadano; explicaban que la libertad de éste permanecerá incompleta si se encuentra subordinada a los sacerdotes. (24).

Zarco, explica que la religión de Estado, siempre llega a ser un medio de dominación, por lo que sería benéfico la implantación de la libertad de cultos (25).

Los liberales Proponen la libertad de cultos porque en -- realidad desean el fundamento de la misma, la libertad de pensamiento, por lo tanto libertad de conciencia; la base de las libertades democraticas son los derechos del hombre. El espíritu crítico se alcanza con del desarrollo moral del individuo -- que ha sido liberado del despotismo (26).

La libertad religiosa es la primera idea de progreso; la primera idea de mejora, la base fundamental de la emancipación del hombre, la libertad de conciencia es la base de todas las libertades sin ella no lograrían nada los partidarios de la libertad política y de la libertad social" (27).

La libertad de cultos también se analizó como garantía pa

-----  
(24) Ibid,pp. 148.

(25) Ibid,pp. 192

(26) Ibid,pp. 148.

(27) Ibid., p. 147.

ra los extranjeros; Zarco explica que tomando en cuenta que se ha perdido mucho territorio y que faltan personas para poblar las fronteras, se les otorge la libertad de cultos; "La mayoría son Iglesias cristianas pero no católicas, no se les puede llamar a que vengan sin darles esa garantía pues muchas veces han derramado su sangre por obtenerla... Y consideran una libertad necesaria para su salvación" (28).

Guillermo Prieto ve en la libertad de conciencia, consecuencias económicas y sociales. "La libertad de conciencia produce inmensos beneficios en los países donde reina, son países civilizados y en los países donde ha dominado el catolicismo son más atrasados" (29).

-----

(28) Ibid., pp. 190; "Gamboa cuenta que, en 1840, favoreció la inmigración de 30,000 familias alemanas 'que se componían no de proletarios sino de gentes dispuestas a gastar dinero en comprar tierras', y que desistieron de su proyecto porque no se les pudo garantizar el libre ejercicio de su culto... Zarco relata otro hecho, que data de 1846: el embajador de Prusia había solicitado al gobierno permiso para abrir una capilla privada en la legación para los protestantes de la ciudad, sin que ningún signo exterior revelase a qué se destinaba el edificio. Zarcó, entonces, -- había apoyado esta petición que le parecía justificada -- por la extra-territorialidad de la legación, y 'creyendo que así podríamos decir algún día que ya era tiempo y que este preliminar nos encaminaría a la reforma', Pero la -- oposición del Clero prevaleció, de manera que el embajador y el gobierno prusiano dejaron de trabajar en favor de la emigración a México.." Ibid, p 192.

(29) Ibid., p. 194.

Mata, Gamboa y Lafragua explican, ser un deber de humanidad el compartir las riquezas de su país con los demás hombres; la libertad religiosa para eso es necesaria.

Algunos creen que causarían problemas la libertad religiosa, y que las Iglesias chocarían con la opinión Pública, a lo que otros diputados responden: "Un pequeño pueblo protestante, severo como lo son todos no ofendería a nadie". La intolerancia es la que ha sido causa de las guerras religiosas. (30).

Así la Constitución de 1857 que consolida nuestra Nación, en el artículo 15 del proyecto, otorga la libertad de conciencia y libertad de cultos, enunciado que será reformado y adicionado hasta el 25 de septiembre de 1873, cuando se elevan a rango constitucional las leyes de Reforma con las leyes de Lerdo de Tejada y la Ley de Libertad de Cultos del 4 de diciembre de 1860 promulgada por Juárez siendo presidente interino.

El Resultado más importante de la Reforma en el orden político y espiritual fue la independencia del Estado con res-

-----  
 (30) Por el monitor Republicano. Ibid, pp. 191, 192. Y Lerdo de Tejada en el tiempo que los liberales piden libertad de cultos observa que existen como 615 ingleses, 581 Alemanes, 444 Norteamericanos empadronados por lo que el número de protestantes debe ser muy reducido Ibid. p. 147.



pecto a la iglesia y la libertad de conciencia.

"Se desprende, pues, de lo anterior, que la libertad -- religiosa, lejos de ser para sus defensores un sencillo principio teórico, está profundamente relacionada con el problema político y social; no solamente es necesaria para la reforma de las mentalidades, puesto que ella es la única que puede dar derecho de ciudadanía al espíritu crítico y a la razón, sino -- que es también indispensable para la reforma de la sociedad, -- puesto que debe debilitar el poder político y económico de una clase teocrática". (31).

"No se puede concebir progreso ninguno en la civilización moderna, sin que aparezca la idea cristiana como el elemento necesario. Sin ella no hay civilización posible". (32).

3.3.- Período Revolucionario.

3.3.1.- Constitución de 1917.

La Constitución de 1917 en su artículo 3º expresa que la Educación debe ser Laica, Democrática, Nacional, Humanista, -- Obligatoria y Gratuita.

Como una garantía Individual esta Constitución en su artículo 24 reconoce la Libertad de Creencia y de la Libertad de

-----  
(31) COVO, Jacqueline, Op. Cit. pp. 195.

(32) Ibid., pp. 159.

Cultos; uno de los derechos del hombre de mayor importancia y significación, derecho de profesar la religión que mejor le parezca.

Este artículo además de reconocer la libertad de Creencia, se extiende a no permitir que alguien sea impedido de practicar las ceremonias y actos correspondientes a su religión de lo contrario sucedería lo que en la Constitución de Repúblicas Sovieticas Socialistas que, en su artículo 124 otorga la libertad de Creencia y a su vez la libertad de practicar propaganda antirreligiosa. (33).

El artículo 130 de la misma Constitución confirma la separación del Estado y la Iglesia, establece la supremacía de aquel sobre la Iglesia.

- Constituye como competencia exclusiva en materia religiosa, a la Autoridad Federal.

- Impide al Congreso expedir leyes que establezcan o prohíban religión alguna: Libertad de Conciencia.

- En cuanto a los actos del Estado Civil de las personas ratifica las leyes de Reforma expresando cuales son las autoridades competentes.

El artículo 130 no reconoce personalidad a la Iglesia:

- Sujeta a los sacerdotes a la ley de profesiones.
- El Número de sacerdotes será determinado por las legislaturas locales.
- Se requiere ser Mexicano de Nacimiento para ejercer el sacerdocio.
- Pedir permiso para abrir un nuevo templo.
- Avisar el cambio de los sacerdotes de un templo a otro.
- Recaudar donaciones sólo dentro de los templos.
- Invalida la enseñanza clerical.
- Incapacita a los sacerdotes para heredar.

Este artículo deslinda el radio de acción de los ministros de los cultos además de no conferirles derechos políticos:

- Prohíbe a los sacerdotes criticar a las autoridades y a las Leyes fundamentales.
- No les permite el voto activo y pasivo

-Prohíbe derecho de asociación con fines políticos

-Prohíbe que las publicaciones religiosas lleven comentarios políticos.

-Prohíbe reuniones políticas en los templos. (34)

El 31 de diciembre de 1940 se expidió la ley de Nacionalización de Bienes, que es reglamentaria de la fracción segunda del artículo 27 constitucional.

"La verdad cristiana es conforme con la República y con la democracia porque la verdad cristiana proclama la libertad y la fraternidad de todos los hombres". (35)

-----  
(34) Cuadro tomado de Sayeg H. Jorge, *op.cit* pp. 215-222

(35) Covo Jacqueline, *op. cit.* pp. 160.

#### 4.- SITUACION ACTUAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS O PROTESTANTES.

##### 4.1.- Legislación vigente.

La Reforma y las leyes de libertad de conciencia permitieron en el país, la creación de Iglesias Evangélicas o Protestantes.

La Legislación en materia religiosa actualmente la componen los artículos 24, 27 en su párrafo II y 130 constitucionales, así como la ley reglamentaria del 130 constitucional y la ley sobre delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa.

##### 4.2.- La Iglesia Católica y las Iglesias Protestantes.

###### 4.2.1.- Situación de Chiapas.

A pesar de las libertades e igualdad de derechos que la ley consagra a las diferentes religiones, la iglesia católica, gozando de la enorme fuerza que actualmente posee y el anhelo de poder que aún la mueve, ha combatido a las iglesias Evangélicas violando de esta manera las leyes que nos rigen.

Un ejemplo claro de lo anterior es la situación que en

los altos de Chiapas se está viviendo; la Iglesia católica tratando de conservar el poder que la ha caracterizado por mucho tiempo, levanta a los habitantes de dicho lugar contra los Protestantes al grado de agredirlos y hasta lanzarlos fuera de -- sus comunidades.

No obstante lo anterior el obispo de la diócesis de la ciudad de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Monseñor Felipe Aguirre--Franco en su declaración del 16 de marzo de 1988 publicado en el diario "La voz del Sureste" expresa: "No estamos defendiendo una especie de Imperialismo Católico, defendemos que no se engañe al pueblo..." "...no debe darse tanta facilidad a -- las sectas..." y adelante apunta "Las sectas son una agresión--a nuestra cultura".

La Iglesia Católica, en especial en los diferentes Estados que componen la República, se considera guardiana de las .. "tradiciones mexicanas"; pero lo que ella considera como tradición no es otra cosa que las festividades que a los diferentes santos, los filigreses, tienen el deber de realizar, nombrándoseles Mayordomos, Veladoras, etc, o personas encargadas de--realizar los gastos necesarios para dichas festejos; que terminan en muchas ocasiones probocando disturbios sociales, alte--rando el orden y en última instancia emprobecimiento a los ca--tólicos por los gastos erogados en la festividad.

En la misma nota periodística Monseñor Felipe Aguirre F.,

en cuanto a la relación Iglesia-Estado expreso: "Pedimos que no nos ignoremos mutuamente, no porque la Iglesia vaya a estar el servicio del Estado ni viceversa, creo que en los tiempos actuales debe existir una respetuosa separación, pero sin ignorarnos mutamente, esto sería muy provechoso para afrontar los problemas de la entidad, ya que todos tenemos mucho que aportar", y termina diciendo. "La labor de la Iglesia no está únicamente en los templos, está en todos lugares, en el campo, en el trabajo, en lo político y en lo social, por eso la iglesia invita a sus filigresos a votar pues considera al abstencionismo como anticristiano".

#### 4.2.2.- Festival de la Familia.

Del 15 al 18 de Marzo se celebró en la ciudad de Tuxtla Gutierrez, una serie de conferencias con respecto a las relaciones familiares, dichas reuniones fueron realizadas por Iglesias Evangélicas, invitando como conferencista al Doctor Luis-Palau.

El día 16 de Marzo en el periódico "La República" de la misma ciudad la Iglesia católica lanzó un desplegado en el que hacia un llamado a los católicos para que no se dejaran sorprender por el Doctor Luis Palau, quien según la diócesis de dicho lugar, pretende, junto con el Instituto Lingüístico de Verano, desorientar a los indígenas, destruyendo sus tradicio-

nes quienes habitan los altos de la entidad y desestabilizar la tranquilidad de los campesinos chiapanecos.... "El acontecimiento del año como han dado en llamar la actividad que realiza en esta capital el Doctor Luis Palau, no es más que una farza con la que los protestantes quieren continuar acabando con las costumbres y tradiciones de los indigenas, por lo que la Iglesia católica lanza su más energética protesta y exortación a los católicos a que no asistan al festival de la familia, y a la vez solicitan intervención de la Nación para investigar al Doctor Luis Palau".

Después de este evento, al preguntarle a un taxista su opinión sobre el mismo respondió: "En los últimos 25 años de casado no le había dado un beso a mi esposa; el día que asistía a ese evento regrese a mi casa y le di un beso a mi esposa", Argumeno que muestra el fin logrado por dicho evento y no la destrucción de las tradiciones como la Iglesia católica hizo creer; esta actitud del taxista nos lleva a reflexionar acerca de que la religión cristiana busca obtener bondad de las personas.

#### 4.2.3.- Congreso Roca 88

La Iglesia del Evangelio de Cristo, realizó una serie de conferencias sobre psicología y relaciones públicas. Este evento se realizó en los días del 5 al 8 de abril en un lugar dis



tinto al previsto debido a la prohibición de la iglesia católica, no obstante que las autoridades competentes ya habían otorgado el permiso correspondiente.

Esta situación muestra el poder real de que la Iglesia católica goza aún en nuestros días.

#### 4.2.4.- En su Literatura.

El Doctor en Teología Pedro Rivera R., S.J. en su Libro "Protestantismo Mexicano", dirigido al clero mexicano, menciona en su introducción "El Protestantismo Mexicano, en cuanto presenta un problema para la Iglesia católica, tiene muchos aspectos..." (1)

El sacerdote Pedro Rivera al referirse a la obra del predicador Billy Graham en Nueva York, expresa: "Es cierto que México no es Nueva York, ni Londres ni Austria, pero de verificarse la misión mexicana el estilo de Graham, su impacto no podrá menos de sentirse en nuestra capital y produciría en el protestantismo mexicano por lo menos un ambiente de solidaridad. Es evidente que el futuro será un futuro de lucha para la Iglesia católica mexicana, por otra parte, la iglesia Universal y la iglesia Mexicana están entrenadas. Nacieron luchando, maduraron luchando y siguen blandiendo su espada en la actualidad. Nuestra única preocupación debe ser la de acer

(1) RIVERA R, Pedro; Protestantismo Mexicano, 3a ed, Jus México 1961 pp 9

tar con las armas apropiadas para la lucha que ahora se presenta" (2)

En sus conclusiones el sacerdote expresa: "Es cierto que no podemos desarraigar el protestantismo de nuestro suelo, como no se puede desarraigar la cizaña del campo" (3)

#### 4.2.5.- En actos delictuosos

"Una huella sangrienta en México" es el ensayo que el profesor José Bautista González escribió en el año de 1962 y donde expone "En esta obra presentamos una serie muy larga de hechos persecutorios contra la libertad de cultos perpetradas por católicos contra protestantes de la denominación Bautista, exclusivamente..." "Estas modestas páginas resumen una parte de los sacrificios sufridos por nuestros misioneros..." y continúa expresando podríamos en consecuencia - con los hechos-- sangrientos anotados aquí - formular un enjuiciamiento formal ante la opinión pública y ante la procuraduría general de la República para que se aclaren estos hechos y se castigue a los responsables intelectuales y a los hechoreos en particular. Empero no es este nuestro propósito, ni deseamos ahora ni antes enjuiciar a nadie. Nunca hemos denunciado los nombres de nuestros perseguidores... Nos ocupamos aquí de referir sucesos de intolerancia religiosa acaecidos en esta patria de Juárez la cual está regida por una constitución que garantiza

-----  
(2) Ibid. pp 107

(3) Ibid. pp 110

la libertad de cultos; sin embargo, un clero totalitario y anticristiano hace nugatoria esta libertad de conciencia en pleno siglo XX.

Otro hecho importante que deseamos dejar establecido-- en este breve libro es el siguiente: Nuestros opositores en este país mexicano ¡Jamás han sufrido un ataque sangriento-- de nuestra parte; ... Lo único que siempre se ha pedido es -- igualdad de derechos para adorar a Dios, lo que demandamos -- siempre es libertad de pensamiento y libertad religiosa, como lo establece y ordena nuestra constitución de 1917" (4)

#### 4.3.- Ideales de las Iglesias Cristianas Evangélicas o Protestantes

4.3.1.- Dentro de los ideales defendidos por estas Iglesias-- se encuentra el de libertad.

"La libertad de conciencia proviene del libre examen-- de los textos sagrados; ella esta hermanada con el protestantismo" (5)

El partido liberal protegió la libertad religiosa porque era necesaria para la prosperidad y engrandecimiento de la República.

(4) BAUTISTA G. Josué; Huella Sangrienta en México, s. edit, México 1969 pp. 6-8

(5) REYES HERÓLES, Jesús; El Liberalismo Mexicano; 2da. reimp. aum. f.c.e. México 1982 Tomo I pp. 74

Los liberales veían en el establecimiento de Iglesias Cristianas evangélicas o protestantes en este país una forma de progreso y mencionaban "Los países católicos son los más--atrasados" (6) "...El retraso de España, Portugal e Italia se debe a la influencia política del clero católico." (7)

#### 4.3.2.- Capacidad Jurídica.

El parrafo quinto del artículo 130 constitucional anuncia "La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias". Atendiendo a esta aclaración las iglesias Evangélicas han intentado no entrometerse en la vida política del país, respetando y enseñando a sus filiales a respetar las autoridades como puestas por Dios.

Los ministros protestantes se abstienen de emitir su posición política no invitan a votar en favor o en contra de "X" partido, ya que su mira no es el poder temporal.

Las iglesias protestantes se consideran totalmente subordinadas al Estado en que se encuentran, en este caso México.

#### 4.3.3.- Diversas Actividades.

Las Iglesias protestantes fomentan en su congregación--

-----  
(6) COVO Jacqueline; Op cit p.p. 194

(7) Ibid, pp 194

el respeto a nuestra cultura, al Estado y a los heroes de nuestra patria.

"El cristiano debe ser un buen ciudadano, la Biblia enseña que el cristiano debe observar la ley. También enseña la lealtad y amor a la patria... La Biblia dice que no hay -- acepción de personas para con Dios. Todos deben tener oportu-- nidades iguales ...La Biblia también enseña que debemos coope-- rar con el gobierno. A Jesús se le preguntó; ¿Es licito dar-- tributo? Al pagar los impuestos, Jesús dió un ejemplo para la posteridad. Cuesta dinero sostener al gobierno y mantener-- la ley y el orden. El que elude el pago de los impuestos es -- un parásito social y un verdadero ladrón, ningún cristiano -- verdadero se negará a pagar los impuestos. Jesús dijo: 'Dad-- a César lo que es del César'. Debemos hacer algo más que pa-- gar contribuciones, la simple observancia de la ley no es sufi-- ciente. Debemos trabajar por el bien de la patria. Quizá-- llegue la ocasión de morir por ella, y hemos de hecerlo con-- alegría, como si fuera por Dios. Debemos ser horados en nues-- tro trabajo y buenos ciudadanos". (8)

En período de vacaciones las iglesias evangélicas orga-- nizan lo que llaman "Escuela Bíblica de Vacaciones", donde -- además de enseñar la doctrina cristiana, repiten a diario el-- saludo a la Bandera Mexicana

(8) GRAHAM, Billy; como ser un buen Cristiano, 2a. ed., Pedrago-- sa, Artes Gráficas, Barcelona España, 1974 pp 46 47.

Bandera Mexicana  
Bandera Tricolor  
hoy día te entrego  
mi alianza y mi amor

Tu causa es mi causa  
tu gloria mi amor  
cuenta hoy con migo  
palabra de honor.

A la Bandera Cristiana dicen.

Bandera Cristiana  
insignia de amor  
tu cruz hoy nos habla  
de un mundo mejor  
a ti te prometo  
en sombras o en luz  
ser un mensajero  
del tierno Jesús

A la Biblia

Oh libro sagrado  
mensaje de amor  
tu encierras promesas

de eterno valor  
 a tí te prometo  
 tu voz escuchar  
 y sé que si lo hago  
 a Dios he de hallar

Como se puede apreciar, las iglesias protestantes cultivan los valores como la libertad y el respeto a los símbolos--  
 Nacionales como los heroes y la bandera.

#### 4.3.4.- Servicios Públicos.

"En general, por lo que toca a las obras promovidas por los protestantes en nuestro país, se pueden estas clasificar-- en tres grandes grupos. Por una parte estan las obras de ca--  
 racter religioso como la predicación y el culto en sus diver--  
 sas formas. En un segundo grupo podemos colocar todas las ---  
 obras destinadas a la propaganda impresa. En un tercer grupo--  
 hay que colocar las obras de caracter social y educativo que -  
 los protestantes fomentan mucho en nuestra patria." (9)

"Por informes oficiales sabemos que los protestantes te--  
 nian en 1955 las siguientes instituciones de carácter social:

De beneficiencia en general;

---

(9) RIVERA R. Pedro; Op cit pp. 57

50 clínicas o dispensarios

7 Hospitales

6 Horfanatorios

4 Guarderías Infantiles

Hay que añadir los grupos de jóvenes que vienen de los Estados Unidos durante los veranos para trabajar en proyectos comunales--secando pantanos etc., también las obras del Ejército de Salvación que cuenta con dormitorios comedores públicos, grupos de talleres en el D.F. y un mínimo de 300 escuelas de catequesis bíblica para los meses de vacaciones escolares." (10)

#### 4.3.4.1.- Instituto Lingüístico de Verano.

Este instituto tiene como objeto principal traducir la sagrada escritura a los diversos idiomas indígenas de México y de toda Hispanoamérica.

"Los éxitos obtenidos por el Instituto son realmente notables, especialmente por lo que toca a diccionarios, gramáticas, estudios folklóricos y traducciones de la Biblia, todo--ello en lengua indígena o relacionado con ellas... el Instituto lingüístico de Verano está en íntima cooperación con la Dirección General de Asuntos Indígenas de la Secretaría de Educación Pública, la Escuela Nacional de Antropología y el Institu

-----  
(10) Ibid, pp. 71-72



to Nacional Indigenista Interamericano. Tiene el apoyo y la simpatía de los presidentes de la República a partir de Lázaro Cardenas quién fue el primero que le facilitó la entrada y su establecimiento definitivo en México... Su labor con el pueblo se reduce a repartir Biblias o trozos del Nuevo Testamento " (11)

#### 4.3.4.2.- Comedores

Los miembros de las Iglesias Protestantes forman asociaciones civiles y de esta manera crean comedores públicos para niños necesitados y en los mismos crean talleres para los adultos donde enseñan carpintería, corte, tejido, en general manualidades.

#### 4.4.- Fin de las Iglesias Protestantes:

Los miembros de las Iglesias Evangélicas buscan en su mayoría ser mas moralistas, en dichas iglesias se fomenta la conservación y respeto a la familia por ser la base de la sociedad, se fomenta el compañerismo y ser más espiritualistas.

Al referirse a los efectos de las Iglesias Protestantes Zarco decía: "En ese país -Los Estados Unidos - hay orden, buenas costumbres se respeta a la mujer, se venera a la familia-

-----  
(11) Ibid, pp 77-78

y el hogar domestico no es profanado por audaces libertinos;- contemplo la prosperidad creciente de ese pueblo; que no existiera sin la libertad religiosa y esto me hace no temer para mi país los resultados de la libertad de conciencia." (12)

#### 4.5.- Actitud Política

Atendiendo a las bases que la Constitución fija para la regulación de la materia religiosa.

-Todas las religiones son iguales ante la ley, por lo que el congreso no puede excluir a ninguna.

-No se reconoce personalidad alguna a ninguna Iglesia

-Los ministros de los diferentes cultos deben ser mexicanos por nacimiento; carecen en absoluto de derechos políticos- y tienen disminuído el derecho de heredar, a fin de evitar la concentración de la propiedad en manos de la Iglesia a la que pertenecen; las iglesias protestantes, en general se han mantenido dentro de las leyes que el Estado ha dictado.

Otro hecho que beneficia al país, es que el dinero que en estas iglesias se recolecta no sale del mismo sino que se--

-----  
(12) COVO Jacqueline, Op cit pp. 194

dedica a obras que redundan en beneficio del mismo.

El señor Gonzalo Baéz - Camargo expresó: El futuro del protestantismo en México dice, no debe contemplarse en función de números. Tal vez los protestantes nunca lleguen a formar una aplastante mayoría numérica. Pero si, tienen un mensaje único que proclamar y una aportación única que hacer. En la providencia de Dios, según vayan creciendo en número y según vayan perfeccionando sus empresas, podrán llegar a ser en un futuro no muy lejano una minoría de tal influencia social, moral, cultural y espiritual, que puedan conducir a México a una vida mejor y más abundante. Esto es en efecto, lo que el gran presidente Benito Juárez profetizó hace más de 75 años cuando dijo: "Del desarrollo del Protestantismo depende la futura felicidad y prosperidad de mi patria". (13).

---

(13) RIVERA R. Pedro; op.cit pp 108 y 109

## CONCLUSIONES .

- 1.- La reforma en México causó la separación de la Iglesia y el Estado, la desaparición del poder Teocrático que existía y la introducción de nuevas ideas que originaron el progreso del País.
- 2.- La Reforma permitió la entrada de diferentes Iglesias -- Cristianas denominadas Protestantes, mismas que han llegado a ser un elemento integrante de nuestra sociedad.
- 3.- La Iglesia sea cual fuere su credo, se encuentra subordinado al Estado quien a su vez la reglamenta tomando en cuenta la importancia que ésta tiene para su población, siempre persistiendo en su preciado fin; el bien común - temporal.
- 4.- El papel de las Iglesias Evangélicas o Protestantes es - principalmente espiritual, pero participan en lo social- como colaboradores del Estado, promoviendo el bien común.
- 5.- Los derechos de las Iglesias protestantes se han visto -- mermados por la Iglesia Católica quien a través de la historia y actualmente, ejerce un enorme poder político no - obstante las prohibiciones de los artículos 130 y 27 Constitucionales.

- 6.- Las Iglesias Cristianas Protestantes tienen como meta para sus filigrases, formar individuos moralistas y espiritua--listas, situación que redunda en beneficio del país.

Por lo tanto se propone:

- 7.- En materia de culto religioso proteger la libertad de conciencia y establecer sanciones severas para quien la in--frinja.
- 8.- La creación de un capítulo especial dentro del código pe--nal que protega la libertad Religiosa.
- 9.- Que se haga cumplir la Constitución en todo lo relaciona--do con los ministros de los diferentes cultos, aplicando--sanciones severas a quienes violen la ley al realizar actidades Políticas.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- BAUTISTA G, Josué; Una Huella Sangrienta en México, S/edit, México 1969, 140 pp.
- 2.- BENEDICT, Samuel ; Doctrina Católica en la Biblia, tr. HT.-Marraguin, Latino Americana, México 1931, pp.
- 3.- BLANCO, M. Roberto; Juárez ante Dios y ante los hombres, 5a, Editores Mexicanos Unidos, S.A. 1966, 289 pp.
- 4.- COVO, Jaqueline; Las Ideas de la Reforma en México, tr. Ma. Francisca Mourier-Martinez, UNAM, 1983, 668 pp.
- 5.- CUEVA, Mario de la; Idea del Estado, UNAM, 1975.
- 6.- DABIN, Jean; Doctrina General del Estado, tr. Hector González U. y Jesús Toral, Jus, México 1946.
- 7.- Diccionario Enciclopédico de la lengua Española, Ramón Sopena Barcelona T. III.
- 8.- GONZALEZ, Bla Ckaller, Ciro; Luis Guevara; Síntesis de Historia Universal 15a, Herrero, S.A.; México 1972, 343 pp.
- 9.- GONZALEZ, Uribe, Héctor; Teoría General del Estado, JUS, México 1950
- 10.-GRAHAM, Billy; Como ser un buen Cristiano, 2a, Pedragosa, Artes Gráficas, Barcelona, España 1974, pp. 64
- 11.-HURLBUT Lyman Jesse, Roswell Flower et al. La Historia de la Iglesia Cristiana 4a, vida, Missouri EUA, 1964.
- 12.-La Santa Biblia, Thomas Nelson, Publishers; USA, 1980, Antigua Versión 1909.
- 13.-MAYNES García, Eduardo; Introducción al Estudio del Derecho 35a; Porrúa S.A. México 1982; 444 pp.
- 14.-Mc. DOWELL, Josh; Evidencia que exige un Veredicto, tr. Rene Arancibia Muñoz, Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo, Cuernavaca, México 1975, 381 pp.
- 15.-MURTHEAD, H.H; Historia del Cristianismo, tr. A. Pereira Alves, Casa Bautista de Publicaciones, Texas EUA, s.f T.I.
- 16.-PORRUA Pérez, Francisco; Teoría del Estado; 18a, Porrúa S.A México 1983; 525 pp.
- 17.-RAND, W.W; Diccionario de la Santa Biblia, Caribe, San José Costa Rica. s.f., 777. pp.

- 18.- REYES, Heroes, Jesús; El liberalismo Mexicano, 2a. reimp. f.c.e.
- 19.- RIVERA R, Pearo; Protestantismo Mexicano, 3a. JUS, México 1961, 117 pp.
- 20.- ROUTH, D.D.; ¿Quiénes son? tr. José Rivas G. 2a. Casa Bautista de Publicaciones, USA. 1968, 94 pp.
- 21.- SALAZAR Mallén, Rubén; Desarrollo histórico del Pensamiento Político, 3a, UNAM, 1980, T.I., 306 pp.
- 22.- SAYEG Heller, Jorge; Introducción a la historia Constitucional de México, UNAM, 1983, la reimp., 222 pp.
- 23.- SERRA R. andrés; Ciencia Política, Porrúa S.A. México --- 1975.
- 24.- TORO, Alfonso; La Iglesia y el Estado en México, Talleres Graficos de la Nación, México 1927, Publicaciones del Archivo General de la Nación; 502 pp.
- 25.- TOUCHARD, Jean, Louis Bodin et al. Historia de las Ideas-- Políticas, Tr. J. Pradera, 4a Tecnos S.A. España 1981--- Colección Ciencias Sociales, 6a. reimp. 658 pp.
- 26.- VAN Baalen, J.K; El Caos de las Sectas, T.ELL. U.S.A. --- 1978, 372 pp.